

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
NOVENA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL SIETE
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL SIETE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES DE ESTA CIUDAD; Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CONSEJEROS ELECTORALES Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE NOMBRAN A CONTINUACIÓN: -----

C. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ CONSEJERO PRESIDENTE	C. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ CONSEJERO ELECTORAL
C. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO CONSEJERO ELECTORAL	C. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ CONSEJERO ELECTORAL
C. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN CONSEJERA ELECTORAL	C. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ CONSEJERA ELECTORAL
C. NÉSTOR VARGAS SOLANO CONSEJERO ELECTORAL	C. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ SECRETARIO DEL CONSEJO
C. OBDULIO ÁVILA MAYO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ PARTIDO DEL TRABAJO
C. HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA CONVERGENCIA	C. MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA NUEVA ALIANZA
C. HÉCTOR VÁSQUEZ AGUIRRE ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA	

- EL CONSEJERO PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE PROCEDIERA AL PASE DE LISTA CON EL FIN DE VERIFICAR EL QUÓRUM ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. -----

M



- EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: CONVERGENCIA (C. HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA, SUPLENTE), NUEVA ALIANZA (C. MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA, PROPIETARIO), PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, PROPIETARIO), EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES DIEZ INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR. --
- EL CONSEJERO PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EN VIRTUD DE QUE EXISTÍA EL QUÓRUM ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 94 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----
- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA:-----
- “UNO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL SEIS DE JUNIO DE DOS MIL SIETE. ---
- DOS. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO ABRIL A JUNIO DE DOS MIL SIETE:-----
- DOS PUNTO UNO. COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS. -----
- DOS PUNTO DOS. COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN. -----
- DOS PUNTO TRES. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN. -----
- DOS PUNTO CUATRO. COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.-----
- DOS PUNTO CINCO. COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL. -
- DOS PUNTO SEIS. COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.-----
- TRES. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES PROVISIONALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO ABRIL A JUNIO DE DOS MIL SIETE:-----
- TRES PUNTO UNO. COMISIÓN PROVISIONAL PARA ESTUDIAR Y EN SU CASO, ELABORAR LAS PROPUESTAS DE REFORMAS AL REGLAMENTO INTERIOR Y AL



ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEMÁS PERSONAL QUE LABORE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

TRES PUNTO DOS. COMISIÓN PROVISIONAL PARA ESTUDIAR Y, EN SU CASO, ELABORAR EL PROYECTO DE PROPUESTA DE REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL. -----

CUATRO. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 74 TER, FRACCIÓN XVIII DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL A JUNIO DE DOS MIL SIETE. -----

CINCO. INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DOS MIL SEIS-DOS MIL NUEVE, ABRIL A JUNIO DE DOS MIL SIETE. -----

SEIS. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL SIETE, QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

SIETE. INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL SIETE. -----

OCHO. INFORME QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74, INCISO H) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL PERIODO DEL PRIMERO DE ABRIL AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL SIETE. -----

NUEVE. INFORME DE LOS CONVENIOS SIGNADOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL PRIMERO DE MAYO AL VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL SIETE, QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

DIEZ. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA

M



CONVOCATORIA AL SEGUNDO CONCURSO INFANTIL Y JUVENIL DE CUENTO; ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS QUE REGIRÁN A LA MISMA. -----

ONCE. DIEZ DICTÁMENES Y PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL: -----

ONCE PUNTO UNO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEDF-QCG/012/2006, PROMOVIDO POR EL C. LUIS BARRETO ANAYA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA OTRORA COALICIÓN TOTAL DENOMINADA 'POR EL BIEN DE TODOS' ANTE EL III CONSEJO DISTRITAL DE ESTE INSTITUTO, EN CONTRA DE LA OTRORA COALICIÓN TOTAL DENOMINADA 'UNIDOS POR LA CIUDAD'.-----

ONCE PUNTO DOS. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEDF-QCG/013/2006, PROMOVIDO POR EL C. LUIS BARRETO ANAYA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA OTRORA COALICIÓN TOTAL DENOMINADA 'POR EL BIEN DE TODOS' ANTE EL III CONSEJO DISTRITAL DE ESTE INSTITUTO, EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

ONCE PUNTO TRES. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEDF-QCG/014/2006, PROMOVIDO POR EL C. LUIS HERNÁNDEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA OTRORA COALICIÓN TOTAL DENOMINADA 'POR EL BIEN DE TODOS' ANTE EL V CONSEJO DISTRITAL DE ESTE INSTITUTO, EN CONTRA DE LA OTRORA COALICIÓN TOTAL DENOMINADA 'UNIDOS POR LA CIUDAD'.-----

ONCE PUNTO CUATRO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEDF-QCG/015/2006, PROMOVIDO POR EL C. LUIS HERNÁNDEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA OTRORA COALICIÓN TOTAL DENOMINADA 'POR EL BIEN DE TODOS' ANTE EL V CONSEJO DISTRITAL DE ESTE INSTITUTO, EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

ONCE PUNTO CINCO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL

EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEDF-QCG/017/2006, PROMOVIDO POR EL C. RAÚL HERRERA ESPINOSA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, EN CONTRA DE LA OTRORA COALICIÓN TOTAL DENOMINADA 'POR EL BIEN DE TODOS'.-----

ONCE PUNTO SEIS. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEDF-QCG/027/2006, PROMOVIDO POR EL C. LUIS BARRETO ANAYA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA OTRORA COALICIÓN TOTAL DENOMINADA 'POR EL BIEN DE TODOS' ANTE EL III CONSEJO DISTRITAL DE ESTE INSTITUTO, EN CONTRA DE LA OTRORA COALICIÓN TOTAL DENOMINADA 'UNIDOS POR LA CIUDAD'.-----

ONCE PUNTO SIETE. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEDF-QCG/028/2006, PROMOVIDO POR EL C. LUIS BARRETO ANAYA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA OTRORA COALICIÓN TOTAL DENOMINADA 'POR EL BIEN DE TODOS' ANTE EL III CONSEJO DISTRITAL DE ESTE INSTITUTO, EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

ONCE PUNTO OCHO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEDF-QCG/029/2006, PROMOVIDO POR EL C. LUIS HERNÁNDEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA OTRORA COALICIÓN TOTAL DENOMINADA 'POR EL BIEN DE TODOS' ANTE EL V CONSEJO DISTRITAL DE ESTE INSTITUTO, EN CONTRA DE LA OTRORA COALICIÓN TOTAL DENOMINADA 'UNIDOS POR LA CIUDAD'.-----

ONCE PUNTO NUEVE. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEDF-QCG/030/2006, PROMOVIDO POR EL C. LUIS HERNÁNDEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA OTRORA COALICIÓN TOTAL DENOMINADA 'POR EL BIEN DE TODOS' ANTE EL V CONSEJO DISTRITAL DE ESTE INSTITUTO, EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----



ONCE PUNTO DIEZ. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEDF-QCG/001/2007, PROMOVIDO POR LOS CC. RICARDO RUIZ SUÁREZ Y CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, RESPECTIVAMENTE, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

DOCE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL ESQUEMA GENERAL PARA LA REESTRUCTURACIÓN POR ETAPAS A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

TRECE. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR LA TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL ENTRE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y SUS SERVIDORES, CON MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE PLAZAS EN SU ESTRUCTURA OCUPACIONAL O POR MUTUO CONSENTIMIENTO, Y PARA LA CONTENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES. -----

CATORCE. ASUNTOS GENERALES."-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA MESA DEL CONSEJO GENERAL, DE LOS CC. JUAN PABLO SAAVEDRA OLEA Y MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTES SUPLENTE Y PROPIETARIO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RESPECTIVAMENTE.-----

TOMÓ LA PROTESTA DE LEY AL CIUDADANO ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE ESE CONSEJO GENERAL.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES EN LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA RONDA, PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, POR UNANIMIDAD.-----

CON LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA TOTAL DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASUNTOS

M



LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, DADO QUE SE HABÍA DISTRIBUIDO PREVIAMENTE, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** HIZO CONSTAR LA SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, INCORPORÁNDOSE EL REPRESENTANTE PROPIETARIO C. OBDULIO ÁVILA MAYO.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL SEIS DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES EN LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA RONDA, PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACTA, POR UNANIMIDAD.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO ABRIL A JUNIO DE DOS MIL SIETE:-----

DOS PUNTO UNO. COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS.-----

DOS PUNTO DOS. COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.-----

DOS PUNTO TRES. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN,-----

DOS PUNTO CUATRO. COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL,-----

DOS PUNTO CINCO. COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.-----

DOS PUNTO SEIS. COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA.-----

- **EL CONSEJO GENERAL** AL NO HABER INTERVENCIONES EN LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA RONDA SE DIO POR ENTERADO DE LOS INFORMES PRESENTADOS.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LAS

4



COMISIONES PROVISIONALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO ABRIL A JUNIO DE DOS MIL SIETE:-----

TRES PUNTO UNO. COMISIÓN PROVISIONAL PARA ESTUDIAR Y EN SU CASO, ELABORAR LAS PROPUESTAS DE REFORMAS AL REGLAMENTO INTERIOR Y AL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEMÁS PERSONAL QUE LABORE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

TRES PUNTO DOS. COMISIÓN PROVISIONAL PARA ESTUDIAR Y, EN SU CASO, ELABORAR EL PROYECTO DE PROPUESTA DE REFORMAS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL CONSEJO GENERAL** AL NO HABER INTERVENCIONES EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA RONDA SE DIO POR ENTERADO DE LOS INFORMES PRESENTADOS.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 74 TER, FRACCIÓN XVIII DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL A JUNIO DE DOS MIL SIETE. -----

- **EL CONSEJO GENERAL** AL NO HABER INTERVENCIONES EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA RONDA SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO DEL PLAN GENERAL DE DESARROLLO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DOS MIL SEIS-DOS MIL NUEVE, ABRIL A JUNIO DE DOS MIL SIETE.-----

- **EL CONSEJO GENERAL** AL NO HABER INTERVENCIONES EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA RONDA SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

M



CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL SIETE, QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **EL CONSEJO GENERAL** AL NO HABER INTERVENCIONES EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA RONDA SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DEL PERIODO DE ABRIL A JUNIO DE DOS MIL SIETE.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. OBDULIO ÁVILA MAYO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** SOLICITÓ QUE EN LOS SIGUIENTES INFORMES NO SOLAMENTE SE DIERA CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE ESE CONSEJO, SINO QUE TAMBIÉN LES INFORMARAN SOBRE SU PUBLICACIÓN Y AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MISMOS. -----

- **EL CONSEJO GENERAL** AL NO HABER INTERVENCIONES EN SEGUNDA Y TERCERA RONDA SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74, INCISO H) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL PERIODO DEL PRIMERO DE ABRIL AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.-----

- **EL CONSEJO GENERAL** AL NO HABER INTERVENCIONES EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA RONDA SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.-----

M



- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME DE LOS CONVENIOS SIGNADOS POR INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL PRIMERO DE MAYO AL VEINTITRÉS DE JULIO DE DOS MIL SIETE, QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SE REFIRIÓ AL CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRÓ POR UNA PARTE EL INSTITUTO Y EL COMITÉ DIRECTIVO REGIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SEÑALANDO CON RELACIÓN A LAS URNAS ELECTRÓNICAS, QUE SI BIEN EN ALGUNOS ARTICULADOS DEL CÓDIGO SE FACULTABA AL SECRETARIO EJECUTIVO A HACER ESE TIPO DE CONTRATOS, CONSIDERABA QUE NO EXISTÍA ALGÚN LINEAMIENTO QUE REGULARA ESE TIPO DE CONTRATOS O DE PRESTACIÓN DE EQUIPOS QUE EN ESE CASO ERA A PARTIDOS POLÍTICOS O EN SU CASO, A ALGUNAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, COMO SE HABÍA PLANTEANDO. -----

EXTERNÓ QUE SI BIEN LAS URNAS ELECTRÓNICAS NO ESTABAN REGLAMENTADAS AÚN, NO ENCONTRABA POR NINGÚN LADO REGLAMENTACIÓN DE SU USO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE ERA UN SISTEMA NOVEDOSO QUE ESE INSTITUTO HABÍA PROMOCIONADO EN DIFERENTES ACTIVIDADES, TANTO EN DEPENDENCIAS O INCLUSO CON ALGUNOS OTROS GOBIERNOS, Y QUE EN ESE CASO POR PRIMERA OCASIÓN ERA CON UN PARTIDO POLÍTICO, CONSIDERANDO QUE HASTA AHÍ NO HABÍA MÁS PROBLEMA, PUES UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL INSTITUTO TENÍA QUE VER CON EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

RESALTÓ QUE LO QUE LE GENERABA DUDA ERA LO REFERENTE A LOS RECURSOS HUMANOS, PUES ESTABA ESTIPULADO PUNTUALMENTE CUÁLES ERAN LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y HASTA DÓNDE SE PODÍA APOYAR A LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, CAUSÁNDOLE EXTRAÑEZA, QUE EN UNA NOTA PERIODÍSTICA DE LA CUAL TENÍA EN LA MANO, DE UNA

ENTREVISTA EN EL PROGRAMA CIUDAD CAPITAL, EL CONSEJERO FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO TEXTUALMENTE RATIFICÓ QUE EN ESA ELECCIÓN SE USÓ PERSONAL DEL INSTITUTO, CONSIDERANDO QUE CUANDO SE HAN USADO TODOS LOS IMPLEMENTOS DEL INSTITUTO SE UTILIZABAN LOS EQUIPOS MATERIALES, AFIRMANDO QUE NO ESTABA EN NINGÚN ARTICULADO DEL CÓDIGO QUE EL INSTITUTO APOYARA CON PERSONAL O CON RECURSOS HUMANOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN ALGÚN PROCESO POLÍTICO INTERNO DE LOS PARTIDOS.-----

PREGUNTÓ CON BASE A QUÉ, Y ANTE LA ACLARACIÓN EN ESE PROGRAMA RADIOFÓNICO, DONDE INCLUSÓ SE MANIFESTABA QUE A ESOS FUNCIONARIOS SE LES DIERON DOS DÍAS DE ENTRE LA SEMANA PARA REPONERLES SU FIN DE SEMANA, CONSIDERANDO QUE HABÍA UNA INTROMISIÓN DE ESE INSTITUTO EN LA VIDA ACTIVA DE UN PARTIDO POLÍTICO DE UN PROCEDIMIENTO QUE NO ESTABA ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO ELECTORAL.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA** EXTERNÓ QUE DE ACUERDO CON LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE FIRMAN CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, LOS INSTITUTOS ELECTORALES DE LOS ESTADOS CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SIEMPRE SE PREVÉ LA ASISTENCIA DE PERSONAL DEL INSTITUTO, NO COMO UN APOYO AL PARTIDO, SINO COMO UN APOYO AL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL PROCESO DE CONSULTA, AGREGANDO QUE ALGO SIMILAR OCURRIÓ CON LA CONSULTA LLAMADA VERDE, EN DONDE SE PRESTARON URNAS TRADICIONALES Y URNAS ELECTRÓNICAS, EN LAS QUE OBTIENEN EL USO DE ESOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS RECLAMA DE PARTE DEL INSTITUTO MUCHO CUIDADO Y QUE PERSONAL ESPECIALIZADO ESTÉ SIEMPRE PRESENTE, VIGILANDO EL CORRECTO USO DE LOS EQUIPOS.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "EL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, CON EL OFICIO NÚMERO IEDF/CENVS/88/2007, REMITÍ AL PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO GENERAL, EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO, UN OFICIO EN EL QUE LE SOLICITABA RESPETUOSAMENTE QUE SE ANALIZARA LA POSIBILIDAD DE REGULAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS COMODATOS Y LOS CONVENIOS QUE SUSCRIBE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----



CONSIDERABA ENTONCES QUE A TRAVÉS DE LA FORMULACIÓN DE REGLAS EXPLÍCITAS PARA ESTOS TEMAS SERÍAN DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA Y NO SUJETO A ALGUNA DISCRECIONALIDAD QUE NO SE EXPLICARA PUNTUALMENTE.-----

EN ESE SENTIDO, SUGERÍ LA PERTINENCIA DE QUE SE EMITIERAN LINEAMIENTOS QUE DETERMINARÁN ASPECTOS REFERENTES A SITUACIONES ESPECÍFICAS DEL PRÉSTAMO O DEL COMODATO.-----

ENTONCES SEÑALÉ ALGUNOS PUNTOS QUE, DESDE MI PUNTO DE VISTA, DEBERÍAN DE CONTENER ESOS LINEAMIENTOS: MATERIALES SUJETOS A COMODATO, POSIBLES COMODATARIOS, CANTIDADES MÁXIMAS DE MATERIALES A PRESTAR, TEMPORALIDAD EXCEPTUADA PARA PACTAR COMODATOS, RESPONSABLES OPERATIVOS. Y AQUÍ ES EN DONDE ME PARECE IMPORTANTE EL SEÑALAMIENTO QUE HACE EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-----

MEDIDAS DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIALES, RESPONSABILIDAD POR DAÑOS, RESTRICCIONES QUE SE ESTIMARAN CONVENIENTES PARA ESOS BIENES MATERIALES.-----

A LA FECHA NO HE TENIDO NINGUNA RESPUESTA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DE ESTE INSTITUTO, POR LO DE MANERA RESPETUOSA SOLICITO, Y EN ATENCIÓN A ALGUNAS OTRAS VOCES QUE TAMBIÉN HAN PUESTO EL PUNTO SOBRE ESTOS TEMAS, QUE SE ANALICE LA VIABILIDAD JURÍDICA Y OPERATIVA DE LOS LINEAMIENTOS QUE PROPUSE.-----

PROPONGO TAMBIÉN QUE EN LA ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE PONDERE LA NECESIDAD DE REGULAR EL PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS INFORMÁTICOS PROPIEDAD DEL INSTITUTO; ESTO ES, DE LOS PROTOTIPOS DE URNA ELECTRÓNICA, DESTACO PROTOTIPOS DE URNA ELECTRÓNICA CON QUE CUENTA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ASPECTOS ARRIBA SEÑALADOS.-----

TAMBIÉN ME PARECE MUY IMPORTANTE, SEÑORES CONSEJEROS, MIEMBROS DE ESTE CONSEJO GENERAL, QUE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE LES ADVIERTA SOBRE LA AUSENCIA DE DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.-----

ME HA LLEGADO UN OFICIO EN EL QUE HAY, EN EL QUE SE INSTRUYE PARA QUE SE ESTABLEZCA CONTACTO CON LAS DIFERENTES DIRIGENCIAS DE LOS

[Handwritten signature]



PARTIDOS POLÍTICOS, PARA QUE SE LES AUXILIE, AL IGUAL QUE EN EL CASO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA REALIZAR SUS PROCESOS DE SELECCIÓN INTERNA POR CONDUCTO DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS.-----

ME PARECE QUE ESTE ES UN TEMA MUY DELICADO. ME PARECE QUE ANTES DE ESTAR OFRECIENDO ESTE TIPO DE SERVICIOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DEBEMOS ENFATIZAR EN UN ASPECTO QUE, DESDE MI PUNTO DE VISTA, NO SE HA HECHO: SON LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. -----

¿QUÉ PASARÍA SI ES QUE AL INTERIOR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EXISTEN MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y LA LEY ES OMISA EN ESTE TEMA?-----

¿DE QUE MANERA SE VAN A PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS LLAMADOS JDC, DE LOS MILITANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SI ES QUE TODAVÍA LA LEGISLACIÓN NO ALCANZA PARA ESA SITUACIÓN Y ESOS ASPECTOS?-----

ME PARECE QUE COMO ÓRGANO ELECTORAL DEBEMOS DE HACERNOS CARGO NO SOLAMENTE DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, SINO DE OTROS TEMAS QUE HE SEÑALADO PUNTUALMENTE HACE ALGUNOS MOMENTOS.” -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** COMENTÓ QUE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO LE HIZO LLEGAR EL OFICIO AL QUE HACÍA ALUSIÓN EL CONSEJERO, MISMO QUE SE TURNÓ AL ÁREA CORRESPONDIENTE, PARA QUE EMPEZARAN A ELABORAR LOS LINEAMIENTOS Y AGREGAR LAS CONSIDERACIONES QUE COMENTÓ, PARA PODER PERFECCIONAR ESE DOCUMENTO.-----

AGREGÓ QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA FIRMÓ ESE CONVENIO DE COMODATO EN ATENCIÓN A UN CUERPO NORMATIVO QUE SE LLAMA NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN, DESTINO FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES, APROBADO POR EL PROPIO CONSEJO GENERAL, EL CUAL EN SU ARTÍCULO 12, SEÑALA QUE EL INSTITUTO, A TRAVÉS DEL SECRETARIO EJECUTIVO O BIEN POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO CON PODER PARA TAL EFECTO, PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE COMODATO CON OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO CON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DEBERÁN PREVERSE LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE DICHAS OPERACIONES.-----

m



- EN USO DE LA PALABRA EL C. OBDULIO ÁVILA MAYO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EXPRESÓ QUE EL USO DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS ES UN RECLAMO QUE SE PREVÉ EN DIVERSAS PLATAFORMAS POLÍTICAS, CONSIDERANDO QUE ERA UNA NECESIDAD AVANZAR CON EL USO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN QUE PUDIERAN FACILITAR MAYOR RAPIDEZ Y QUIZÁS OTORGAR HASTA MAYOR CERTEZA EN LA EMISIÓN DEL VOTO.-----

AFIRMÓ QUE CUALQUIER ACTO QUE REPRESENTARA UN AVANCE EN EL USO DE ESAS URNAS ELECTRÓNICAS ERA BIEN RECIBIDO, FELICITANDO LA DISPOSICIÓN QUE HABÍA TENIDO SIEMPRE EL IEDF POR IMPULSAR ESE TIPO DE URNAS, PUES SE CONTRIBUÍA MUCHO A PERFECCIONAR LA DEMOCRACIA.- EXTERNÓ QUE CUALQUIER CONSIDERACIÓN QUE TUVIERA QUE VER SOBRE LA LEGALIDAD DE ALGÚN CONVENIO O CONTRATO, FUERA DE LA NATURALEZA QUE SEA DEBÍA SER ANALIZADA Y VALORADA EN UN CONSEJO COMO ESE, POR LO QUE NO LE MOLESTABA QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CONSIDERARA NECESARIO QUE SE DECLARARAN LOS FUNDAMENTOS PARA QUE SE PUDIERA SIGNAR UN CONVENIO DE ESA NATURALEZA.-----

MANIFESTÓ QUE NO COMPARTÍA NI PODÍA DEJAR PASAR QUE SE EXPRESARA QUE LA FIRMA DE ESE CONVENIO ERA UNA INTROMISIÓN A LA VIDA INTERNA DE ACCIÓN NACIONAL, YA QUE EN PRINCIPIO HUBO UNA CONVOCATORIA CONFORME A LOS ESTATUTOS Y A LOS REGLAMENTOS DEL PARTIDO, Y EN ESAS CONVOCATORIAS SE PREVÉN EL USO DE URNAS ELECTRÓNICAS, E INCLUSO EXISTE UN SISTEMA DE IMPUGNACIÓN AL INTERIOR DEL PARTIDO, QUE HACÍA QUE CUALQUIER INCONFORMIDAD PUDIERA SER PROCESADA DENTRO DEL PARTIDO EN PRIMERA INSTANCIA Y SI EXISTIERA ALGUNA INCONFORMIDAD POR PARTE DEL RECURRENTE, PODÍA OPTAR POR IR AL TRIBUNAL ELECTORAL, AGREGANDO QUE NORMALMENTE SE DESAHOGABA EN ESA INSTANCIA, POR LO CUAL EL USO DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS NO LOS COLOCABA EN RIESGO QUE PUDIERA DEJAR EN ESTADO DE INDEFENSIÓN LOS DERECHOS DE LOS MILITANTES.-----

ACLARÓ QUE LOS GASTOS SOBRE EL USO DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS, CORRIERON TOTALMENTE A CARGO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AFIRMANDO QUE SI PARTICIPARON SERVIDORES PÚBLICOS DE ESE INSTITUTO

M



FUE COMO APOYO TÉCNICO, NO ESCRUTADORES, NI COMO PARTE DE LA MESA DIRECTIVA Y QUE DE NINGUNA MANERA CALIFICARON LA ELECCIÓN. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE ADEMÁS DE LA NORMATIVIDAD INTERNA A QUE YA HIZO ALUSIÓN EL SECRETARIO EJECUTIVO, ESE TIPO DE DOCUMENTO, COMO OTROS TANTOS QUE CON RESPECTO AL PROYECTO INSTITUCIONAL DE URNA ELECTRÓNICA, HAN TENIDO AL MENOS LA OPINIÓN DE DOS COMISIONES, SIENDO UNA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, COMO FUE EN ESE CASO EN PARTICULAR, Y LA OTRA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA DEJÓ PATENTE QUE EN ESE CONVENIO CUANDO SE PIDIÓ LA OPINIÓN FAVORABLE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, HIZO REFERENCIA DE QUE EN LAS NORMAS DE AUSTERIDAD APROBADA POR ESE CONSEJO GENERAL EN SU ARTÍCULO 12, QUEDABA MUY CLARO, QUE DEBERÍA CONTAR, EN EL CASO DE COMODATO CON LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, SEÑALANDO QUE POR ESO QUE EN ESA ÚNICA OCASIÓN LA SECRETARÍA EJECUTIVA LES ENVIÓ LA SOLICITUD PARA LA OPINIÓN, RESALTANDO QUE EN TODOS LOS DEMÁS PRÉSTAMOS Y COMODATOS QUE HABÍA HABIDO, JAMÁS SE SOLICITÓ LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, RECALCANDO QUE FUE A RAÍZ DE ESOS COMENTARIOS QUE HICIERON EN LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN CUANDO SALIÓ EL TEMA DEL CONVENIO DE COMODATO PARA EL PRÉSTAMO DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS PARA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERO QUE ANTERIORMENTE A ESO NO SE HABÍA CUMPLIDO CON ESE ARTÍCULO 12 DE LAS NORMAS DE AUSTERIDAD.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SEÑALÓ CON RELACIÓN AL CONVENIO QUE SE TUVO CON EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA PRESTAR ESAS URNAS ELECTRÓNICAS Y EL PERSONAL TÉCNICO, QUE TAMBIÉN SE ESTABA INVOLUCRANDO EN LA CONVERSACIÓN QUE SE HABÍA ESTABLECIDO UN CONVENIO, PARA LA CONSULTA VERDE EN LA QUE TAMBIÉN SE LE PRESTÓ AL GOBIERNO DE LA CIUDAD EL APOYO.**-----

M



AFIRMÓ QUE EN ESE TIPO DEBERÍA EXISTIR UNA NORMATIVIDAD QUE FUERA CONOCIDA POR ESE CONSEJO, PARA QUE NO SE PRESTARA A ESE TIPO DE INTERPRETACIONES, PORQUE PARECIERA QUE SE ESTABAN DISTRAYENDO RECURSOS DEL INSTITUTO, SIENDO ESE BÁSICAMENTE EL TEMA, RECURSOS TÉCNICOS Y DE PERSONAL EN ESAS ACTIVIDADES.-----

REITERÓ QUE VALDRÍA HACER UNA NORMATIVIDAD CLARA Y DECIR LAS CONDICIONES EN QUE ESE TIPO DE INSTRUMENTOS PODÍAN SER UTILIZADOS, TANTO POR ENTIDADES GUBERNAMENTALES COMO POR ENTIDADES DE OTRO ORDEN, COMO ERA EL CASO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O INCLUSO DE ORGANIZACIONES CÍVICAS.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA REITERÓ QUE NO PONÍA EN DUDA SI SE DEBÍA USAR LA URNA ELECTRÓNICA O NO, SINO LO QUE PLANTEABA Y LE PEDÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO QUE LEYERA, ERA EL ARTÍCULO 12 DE LAS NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN, DESTINO FINAL Y BAJA DE BIENES INMUEBLES, YA QUE EN NINGUN CASO DICE PARTIDOS POLÍTICOS O ASOCIACIONES POLÍTICAS, AGREGANDO QUE DE LA TRANSCRIPCIÓN DE LA ENTREVISTA, EL LOCUTOR PREGUNTÓ: "CONSEJERO, ¿DE QUÉ MANERA PARTICIPA EL INSTITUTO? ¿EL INSTITUTO LE DA LAS URNAS AL PAN, EN ESTE CASO SE LAS DIÓ AL PAN Y EL PAN LAS MANEJÓ O HAY ALGUNA PARTICIPACIÓN EXTRA POR PARTE DEL INSTITUTO?", SEÑALANDO QUE LA RESPUESTA DE LA TRANSCRIPCIÓN FUE: "NO SÉ EN LA PARTICIPACIÓN EXTRA, PORQUE LOS OPERADORES DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS FUERON SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO", "PERSONAL DEL INSTITUTO, -DIJO EL LOCUTOR Y SE CONTESTÓ-, "ES DECIR QUE TRABAJÓ ENTRE SÁBADO Y DOMINGO, Y LO QUE NOSOTROS HACEMOS INTERNAMENTE ES REPONERLE ESOS DÍAS ENTRE SEMANA, CONFORME LAS CARGAS DE TRABAJO LO REQUIERAN". PARECIENDOLE QUE LOS EJERCICIOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TERMINABAN EN OCASIONES HASTA EN LA TARDE NOCHE. REITERÓ QUE NO SE REFERÍA A SI SE USABAN O NO, SOLICITANDO AL SECRETARIO EJECUTIVO LEYERA EL ARTÍCULO 12 QUE EN NINGÚN PÁRRAFO DICE QUE LOS DESTINOS FINALES PUEDEN IR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----**

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "ARTÍCULO 12: EL INSTITUTO, A TRAVÉS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, O BIEN POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO CON PODER PARA TAL EFECTO, PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE COMODATO CON OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO CON GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, EN LA INTELIGENCIA QUE DEBERÁN PREVERSE LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE DICHAS OPERACIONES.-----
DE IGUAL FORMA, SE PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS CON COMODATARIOS DISTINTOS A LOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE.-----
DE AMBOS CONTRATOS DE COMODATO SE DEBERÁ CONTAR PREVIAMENTE CON LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN Y LA APROBACIÓN DE LA JUNTA, DEBIENDO INFORMAR DE ELLO AL CONSEJO."-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** MENCIONÓ QUE EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DOS MIL SIETE, EN EL PROYECTO 18.02.08.10.07, CON BASE EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO ELECTORAL, ESTABA UN PROYECTO QUE SE DENOMINABA "PROMOVER EL USO DE LA URNA ELECTRÓNICA", PARECIÉNDOLE QUE TODO HABÍA GIRADO EN TORNO A ESE PROYECTO.-----
AGREGÓ QUE EN EL CONTRATO RESPECTIVO SE ESTABLECÍA, EN LA CLÁUSULA CUARTA, QUE: "EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN LA TOMA DE DECISIONES, ORGANIZACIÓN Y RESULTADOS DE LA ELECCIÓN INTERNA DE PRESIDENTES DE LOS COMITÉS DELEGACIONALES DEL PAN EN EL DISTRITO FEDERAL, DESCRITA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, POR LO QUE DESLINDA AL INSTITUTO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SOBRE LA MISMA", LO ANTERIOR RESPECTO A LOS RESULTADOS EN PARTICULAR, Y SOBRE EL APOYO QUE EL INSTITUTO DIO A ESE PARTIDO POLÍTICO, INDICANDO QUE LA ASISTENCIA TÉCNICA FUE CON EL MANEJO DE LAS URNAS ELECTRÓNICA, SIENDO ESO EXCLUSIVAMENTE EN LO QUE INTERVINO EL INSTITUTO.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** CONSIDERÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL TENÍA LA OBLIGACIÓN AL BRINDAR UN APOYO CON UN INSTRUMENTO TAL DELICADO

27



COMO LO ES LA URNA ELECTRÓNICA, LA SEGURIDAD Y CONTROL DE LOS EQUIPOS, Y QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA, ESO NO HABÍA SIDO APOYO AL PARTIDO, SINO UN APOYO TÉCNICO A LOS EQUIPOS. -----

RECORDÓ QUE TENÍAN QUE PERFECCIONAR LA URNA, LA CUAL HABÍA ESTADO EN UNA ETAPA DE PRUEBA Y DE PERFECCIONAMIENTO, POR LO QUE TENÍAN QUE RECOGER LOS BENEFICIOS, FALLAS, Y HACER UN INFORME TÉCNICO MUY BIEN DISEÑADO PARA SABER CUÁLES ERAN LAS POSIBLES MEJORAS, LO CUAL SE PODÍA LOGRAR SI ESTAMOS AHÍ COMO INSTITUCIÓN Y QUE EL CUERPO TÉCNICO ESTUVIERA OBSERVANDO ESE TIPO DE DETALLES, LO CUAL LES HARÍA SABER CUÁLES HABÍAN SIDO LAS POSIBLES FALLAS DE LA URNA.---

EXTERNÓ QUE AHORA LA PROPIA COMISIÓN, DESPUÉS DE TODOS ESOS EJERCICIOS QUE SE HABÍAN TENIDO, NO NADA MÁS CON EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESTABA EN LA ELABORACIÓN DE UN INFORME DETALLADO DE CUÁL HABÍA SIDO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, EN EL CUAL SE DESPRENDERÍA UN APRENDIZAJE PARA EL INSTITUTO, REITERANDO QUE EL PERSONAL NO ESTUVO AL SERVICIO DEL PARTIDO, SINO QUE SIMPLEMENTE ESTUVO AL SERVICIO DEL PROPIO INSTITUTO RECOGIENDO LAS OBSERVACIONES TÉCNICAS QUE HUBIERON EN ESE MOMENTO. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. OBDULIO ÁVILA MAYO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RECORDÓ QUE HACE AÑOS, CUANDO SE TRATABAN DE JUSTIFICAR ALGUNAS FACULTADES DE LOS ESTADOS, SE CREÍAN EN LA TEORÍA CONSTITUCIONAL LAS FACULTADES EXPRESAS Y LAS FACULTADES IMPLÍCITAS, SEÑALANDO QUE COMO SU NOMBRE LO ADVERTÍA, LAS FACULTADES EXPRESAS ESTABAN CON UN SEÑALAMIENTO QUE NO DEJABA DUDA EN LA CARTA MAGNA, ACLARANDO QUE HABÍA ALGUNOS OTROS ACTOS QUE SE TENÍAN QUE REALIZAR Y QUE SE DERIVABAN DE ESAS FACULTADES EXPRESAS, INDICANDO QUE ALLÍ NACÍAN LAS FACULTADES IMPLÍCITAS, EN LA TEORÍA CONSTITUCIONAL, SOLICITANDO A LOS ABOGADOS Y DOCTORES EN DERECHO QUE NO SE FUERAN A OFENDER DE ESA APRETADA SÍNTESIS DE MIL SETECIENTOS A LA FECHA, DE CÓMO SURGEN ESAS FACULTADES EXPRESAS Y LAS IMPLÍCITAS. -----

SEÑALÓ QUE ACEPTANDO SIN CONCEDER QUE NO EXISTIESE UNA MENCIÓN EXPRESA EN LA NORMA INTERNA, SI EL PROPIETARIO DE ESAS URNAS ES EL IEDF Y ES EL QUE TIENE QUE PRESTAR EL SERVICIO Y ELLOS TIENEN QUE

M



ESTAR EN EL CUIDADO DE LAS MISMAS, LES CORRESPONDÍA EL APOYO LOGÍSTICO POR UNA RAZÓN MÁS, PORQUE ELLOS TIENEN UN DEBER DE CUIDADO CON LAS URNAS ELECTRÓNICAS, Y ESE DEBER DE CUIDADO SE TRADUCÍA EN QUE NO HAYA UN MENOSCABO AL PATRIMONIO DEL IEDF Y QUE NO EXISTIERA UN DAÑO AL ARTEFACTO PRESTADO, LO CUAL ESTABA DENTRO DEL CONVENIO.-----

AGREGÓ QUE EN LA CLÁUSULA TERCERA, EN LOS COMPROMISOS SIGNADOS POR EL PAN, EN EL INCISO H), SE HABLABA DEL RESARCIMIENTO DEL DAÑO, LO CUAL OBIAMENTE LA PRESENCIA DE ESOS SERVIDORES PÚBLICOS NO SON COMO APOYO A PROCESO INTERNO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NI COMO DISTRACTORES DE RECURSOS PÚBLICOS, SINO COMO EMPLEADOS DEL IEDF QUE TIENEN QUE RESGUARDAR UN INSTRUMENTO QUE ES FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ESE INSTITUTO Y QUE EN CASO DE UNA AVERÍA, EN EL MISMO MOMENTO RESOLVER, CONFORME A SUS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS, POR LO QUE INSISTÍA EN QUE HUBO UN DEBER DE CUIDADO Y EN HONRA A ESE DEBER DE CUIDADO SE PARTICIPABA NO COMO UNA ACTITUD INJERENCISTA, NI COMO UNA ACTITUD DISTRACTORA DE RECURSOS PÚBLICOS.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** COINCIDIÓ EN QUE EL *QUID* DEL ASUNTO NO ESTABA EN SI HABÍA ESTE TIPO DE INTERCAMBIOS CON LOS ÓRGANOS YA SEA PARTIDOS POLÍTICOS O DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO, PUES DESDE SU PUNTO DE VISTA, ERA QUE NO EXISTÍA UN LINEAMIENTO CLARO, QUE ESPECIFICARA CON CLARIDAD QUÉ ERA LO QUE SE IBA A PRESTAR Y CUÁLES ERAN LAS RESPONSABILIDADES DE UNO Y DE OTRO.-----

DESTACÓ POR QUÉ EN ALGUNOS CASOS, COMO EN EL PRÉSTAMO DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS AL PAN, O EN EL PRÉSTAMO DE URNAS TRADICIONALES AL PRD, SÍ FUE UN COMODATO Y POR QUE NO FUE UN COMODATO TAMBIÉN EN EL PRÉSTAMO QUE SE HIZO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL RELATIVO A LA CONSULTA VERDE, SINO SOLAMENTE FUE UN CONVENIO, EXPLICANDO QUE ESO ERA UNA ATRIBUCIÓN EXCLUSIVA DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y, EN CONSECUENCIA, ERA UNA DECISIÓN QUE TOMABA EL PRESIDENTE UNILATERALMENTE.-----

2



AGREGÓ QUE EN EL CASO DE LOS COMODATOS, DE ACUERDO CON LA NORMA INTERNA, EL ARTÍCULO 12, SEÑALABA QUE PODÍA OPINAR, EN SENTIDO ESTRICTO LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, INSISTIENDO COMO LO SEÑALÓ EN SU OFICIO DEL VEINTISÉIS DE JUNIO, QUE SE ESTABLECIERA DE UNA VEZ POR TODAS ESA NORMA INTERNA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE PARA NO DEJAR EL ASUNTO UN POCO EN EL AIRE, HABÍA QUE RETOMAR LAS CONSIDERACIONES QUE HABÍA HECHO EL REPRESENTANTE DEL PRD, ASÍ COMO DEL CONSEJERO NÉSTOR VARGAS, QUE LES OBLIGA A ESTABLECER UNA NORMATIVIDAD INTERNA MÁS CLARA.**-----
 EXTERNÓ SU PREOCUPACIÓN DE QUE SE HABÍAN ACERCADO A ÉL Y A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRÁFICA ELECTORAL, DE MANERA PRELIMINAR Y SIN NINGUNA CERTEZA TODAVÍA DOS PARTIDOS POLÍTICOS MÁS PARA EL PRÉSTAMO DE URNAS ELECTRÓNICAS, SEÑALANDO QUE SE ESTABA EXPLORANDO ESA CUESTIÓN TÉCNICA, SIENDO UNO EL PARTIDO ALTERNATIVA, Y EL OTRO EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR LO QUE LE PARECÍA QUE SE PODÍA AVANZAR EN TODO CASO, EN ESA NORMATIVIDAD INTERNA.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CONSIDERÓ QUE EL ESPÍRITU DE LA DISCUSIÓN ERA EN PRIMERA INSTANCIA QUE SE REGULE LO NECESARIO EN LA NORMATIVIDAD Y QUE NO SE TOMARAN ATRIBUCIONES QUE NO LES DABA LA GARANTÍA DE QUE LO QUE SE HIZO ESTUVIERA BIEN HECHO Y POR OTRA PARTE, LE CONTESTARAN CUÁNTA**-----
 GENTE DEL INSTITUTO PARTICIPÓ EN ESE PROCESO.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE SE PREPARARÍA LA CONTESTACIÓN PARA HACÉRSELA LLEGAR.**-----

- **EL CONSEJO GENERAL SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.**

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA**



CONVOCATORIA AL SEGUNDO CONCURSO INFANTIL Y JUVENIL DE CUENTO; ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS QUE REGIRÁN A LA MISMA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ LO SIGUIENTE:** "MEDIANTE OFICIO CECEYEC/058/07 LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL CONVOCÓ EL DIECIOCHO DE JULIO A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN.-----

EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECIÓ COMO PUNTO UNO, UNO PUNTO CUATRO ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y LINEAMIENTOS QUE REGIRÁN EL SEGUNDO CONCURSO INFANTIL Y JUVENIL DE CUENTO.-----

REPITO, ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y LINEAMIENTOS QUE REGIRÁN EL SEGUNDO CONCURSO INFANTIL Y JUVENIL DE CUENTO.-----

ESTE DOCUMENTO FUE APROBADO POR LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS ACUERDO CCEYEC/045-E4/07. CITO: 'SE EMITE OPINIÓN FAVORABLE RESPECTO A LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL DESARROLLO DEL SEGUNDO CONCURSO INFANTIL Y JUVENIL DE CUENTO, SIENDO ÉSTOS LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS, CONVOCATORIA, PROPUESTA DE JURADO Y ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL CON LAS CONSIDERACIONES REALIZADAS POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ Y NÉSTOR VARGAS SOLANO, ASIMISMO SE ACUERDA SU REMISIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO, PARA QUE SEA INCORPORADO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL QUE CORRESPONDA'.----- 1.

ESTE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. SIN EMBARGO, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN REMITIÓ AL CONSEJERO PRESIDENTE LOS ACUERDOS DE DICHA SESIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE ESTABLECE LA NORMA EL DÍA LUNES VEINTITRÉS DE JULIO EN EL OFICIO 064/07, Y AL SECRETARIO EJECUTIVO MEDIANTE EL OFICIO 065/07 EL VEINTICINCO DE JULIO EN CUMPLIMIENTO CON LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN.-----

M



AQUÍ ES EN DONDE VIENE EL ASUNTO QUE MUCHO AGRADECERÍA QUE SE ME ACLARARA. MEDIANTE EL OFICIO PJE-IEDF/027/07 DEL VEINTITRÉS DE JULIO EL PRESIDENTE DE LA JUNTA EJECUTIVA CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MISMA, Y EN EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA INCLUYE EN EL PUNTO DOS EL SIGUIENTE: ANÁLISIS DE LA CONVOCATORIA Y LINEAMIENTOS DEL SEGUNDO CONCURSO INFANTIL Y JUVENIL DE CUENTO QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, ES DECIR, EL PROYECTO QUE YA HABÍAMOS APROBADO EN LA COMISIÓN, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LO ESTABA SOMETIENDO A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA. -----

EL DÍA VEINTICUATRO DE JULIO, DÍA EN QUE SE CELEBRÓ LA JUNTA EJECUTIVA, EL PRESIDENTE DE LA MISMA, EL SECRETARIO EJECUTIVO Y LA DIRECTORA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, DE ACUERDO CON LOS OFICIOS CITADOS, YA TENÍAN CONOCIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN. -----

RESULTA MUY EXTRAÑO QUE, DE ACUERDO CON LO QUE SEÑALA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN PRESENTE DICHA PROPUESTA PARA EL ANÁLISIS DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA, CUANDO FUE ELLA MISMA QUIEN LA PRESENTÓ PARA ANÁLISIS Y OPINIÓN A LA COMISIÓN QUE TUVO LUGAR EL DÍA VEINTE DE JULIO. -----

HASTA AQUÍ HAY UNA SITUACIÓN, DESDE MI PUNTO DE VISTA, UN TANTO IRREGULAR. -----

LO ANTERIOR NO ES COSA MENOR PORQUE SE GENERAN DIVERSAS INCONGRUENCIAS AL DOCUMENTO QUE HOY SE PRESENTA A NUESTRA CONSIDERACIÓN. -----

LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN APROBÓ EL VEINTE DE JULIO EN ANTEPROYECTO DE ACUERDO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, COMO PARTE INTEGRAL DE DICHO ACUERDO, PERO CUATRO DÍAS DESPUÉS, ES DECIR, EL VEINTICUATRO DE JULIO, EN LA JUNTA EJECUTIVA SE REALIZARON ALGUNOS CAMBIOS, CITO: 'EL LICENCIADO RÍOS CAMARENA, ALFREDO RÍOS CAMARENA SUGIRIÓ QUE SE DIERA A CONOCER EL JURADO CALIFICADOR ANTES DE CONCLUIDO EL DICTAMEN, PROPUESTA QUE FUE RECOGIDA POR LA DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA,

M



MODIFICANDO EL DOCUMENTO QUE YA HABÍA SIDO APROBADO POR LA COMISIÓN EL DÍA VEINTE DE JULIO Y REMITIDO AL SECRETARIO PARA SER ENVIADO DIRECTAMENTE A ESTE CONSEJO GENERAL'. -----

DICHO CAMBIO PROVOCA UNA INCONGRUENCIA EN LA PÁGINA TRES, YA QUE EN EL PRIMER PÁRRAFO SE ESTABLECE QUE EL JURADO SE DARÁ A CONOCER CON LA EMISIÓN DEL FALLO Y DOS PÁRRAFOS ABAJO SEÑALA QUE SE DARÁ A CONOCER DE MANERA POSTERIOR AL CIERRE DE LA RECEPCIÓN DE TRABAJOS.-----

DESDE MI PUNTO DE VISTA Y EN GENERAL, LOS CONCURSOS RESERVAN LA INTEGRACIÓN DEL JURADO HASTA QUE HAYA FINALIZADO EL DICTAMEN. ESO ES PARA DARLE CERTEZA A LOS PARTICIPANTES DE QUE LA CALIFICACIÓN DE DICHOS TRABAJOS FUE IMPARCIAL, FUE OBJETIVA Y CON ELLO SE GARANTIZA LA LEGALIDAD DEL MISMO, ELIMINANDO LA POSIBILIDAD DE UNA EVENTUAL COACCIÓN SOBRE EL JURADO.-----

SI DE ANTEMANO SE SABE QUIÉN ES EL JURADO Y SE ENVÍAN TRABAJOS Y HAY QUE POR TERCERAS PERSONAS, QUE YO CONOZCO A FULANITO, QUE VA A SER EL JURADO, PARA EVITAR ESO LA COMISIÓN APROBÓ QUE DICHO JURADO SE EMITIERA UNA VEZ QUE SE HUBIERA ESTABLECIDO EL FALLO.-----

SIN EMBARGO, EL LICENCIADO RÍOS CAMARENA SUGIRIÓ LO OPUESTO, MISMO QUE FUE APROBADO POR LA JUNTA EJECUTIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 'LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74 TER, FRACCIÓN VII Y 76, INCISO C), DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, APRUEBA LA CONVOCATORIA Y LINEAMIENTOS DEL SEGUNDO CONCURSO INFANTIL Y JUVENIL DE CUENTO, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, CON LAS OBSERVACIONES DE LOS DIRECTORES EJECUTIVOS DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, APROBADO POR UNANIMIDAD'.-----

ANTE ESTA SITUACIÓN, SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, VIENE MI CUESTIONAMIENTO: ¿CUÁL ES EL DOCUMENTO QUE TUVO QUE HABERSE REMITIDO A LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO GENERAL? ¿EL APROBADO POR LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN EL DÍA VEINTE DE JULIO, QUE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN REMITIÓ AL SECRETARIO DE LA JUNTA PARA QUE FUERA PRESENTADO ANTE ESTE

M



CONSEJO, O EL QUE REALMENTE LES MANDARON, QUE CUATRO DÍAS DESPUÉS APROBÓ LA JUNTA EJECUTIVA CON LA MODIFICACIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO RÍOS CAMARENA EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALÉ ANTERIORMENTE?-----

¿CUÁL ES LO VÁLIDO? Y AQUÍ YO CREO QUE EL SEÑOR SECRETARIO MUY BIEN NOS PUDIERA AYUDAR A DILUCIDAR CUÁL DOCUMENTO DEBE DE ESTAR SOBRE LA MESA, EL APROBADO POR LA COMISIÓN O EL APROBADO POR LA JUNTA.-----

Y AHÍ SURGEN ALGUNAS PREGUNTAS: ¿POR QUÉ, SI YA HABÍA SIDO APROBADO POR LA COMISIÓN, FUE REMITIDO POR LA DIRECTORA EJECUTIVA A LA JUNTA, SI YA TENÍA EL MANDATO DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL?-----

Y VIENE LA SIGUIENTE PREGUNTA: ¿SI EL PRESIDENTE DE LA JUNTA Y EL SECRETARIO DE LA JUNTA YA SABÍAN QUE SE HABÍA APROBADO UN ACUERDO RESPECTO DEL ACUERDO, POR QUÉ LO SOMETIERON A LA CONSIDERACIÓN DE LA PROPIA JUNTA?-----

ESE TIPO DE PREGUNTAS MUCHO AGRADECERÍA ME FUERAN RESPONDIDAS, PORQUE ESO NOS PODRÍA AYUDAR A ACLARAR MUCHÍSIMAS CUESTIONES". ---

- LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA EXTERNÓ QUE NO LE CABÍA DUDA QUE ESTABAN ANTE UN CRASO ERROR EN LA RUTA DE LOS DOCUMENTOS, EXPLICANDO QUE ELLA EN SU CALIDAD DE CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, ENVÍO A LA PRESIDENCIA DE ESE CONSEJO Y A LA SECRETARÍA PARA QUE FUERA INCLUIDO AHÍ, NO PARA QUE FUERA A SER SANCIONADO POR LA JUNTA EJECUTIVA, DE TAL MANERA QUE EL DOCUMENTO QUE DEBÍAN TENER AHÍ, ERA EL DOCUMENTO QUE FUE APROBADO POR LA JUNTA, POR LO QUE EL ERROR ERA AHÍ, PUES NO TENÍA VALIDEZ ESE PASO POR LA JUNTA EJECUTIVA, PORQUE NO ERA LA RUTA DEL DOCUMENTO.-----

AGREGÓ QUE EL DOCUMENTO DEBIÓ HABER LLEGADO DIRECTAMENTE, EXTERNANDO QUE NO SABÍA QUÉ SUCEDIÓ EN EL CAMINO, REITERANDO QUE ERA UN ERROR, PERO QUE EL DOCUMENTO QUE TENÍAN QUE APROBAR ERA EL QUE PONÍA A CONSIDERACIÓN LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA INDICÓ QUE ESE TIPO DE SITUACIONES NO AFECTABAN EN EL FONDO LO QUE QUERÍAN HACER EN

M



EL INSTITUTO, QUE ERA CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE CONCEPTOS Y VALORES DEMOCRÁTICOS EN EL PÚBLICO INFANTIL Y JUVENIL, SEÑALANDO QUE VOTARÍAN EL QUE APROBÓ LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE SE VOTARÍA EN LOS TÉRMINOS QUE LO APROBÓ LA COMISIÓN.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** INDICÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE LA RESPUESTA QUE DABA NO ERA LA MÁS AFORTUNADA, EXPLICANDO QUE LOS MIEMBROS DE ESE CONSEJO GENERAL NECESITABAN TENER CERTIDUMBRE Y QUE LA PROPUESTA QUE ESTABA PRESENTANDO NO ABONABA EN LA CERTIDUMBRE DE LOS INTEGRANTES DE ESE CONSEJO GENERAL, PUESTO QUE HABÍAN LEÍDO OTRO DOCUMENTO, QUE NO ERA EL QUE DEBERÍA ESTAR SOBRE LA MESA, POR LO QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA, DEBERÍAN TENER EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. PORQUE SI NO, SE ESTARÍA ATENTANDO CONTRA LA CERTEZA, QUE ES UNO DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL FUNCIONAMIENTO DE ESE ÓRGANO GENERAL.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** COINCIDIÓ CON LO SEÑALADO POR EL CONSEJERO NÉSTOR VARGAS, SIN EMBARGO, LO QUE HABÍA SEÑALADO COMO INCERTIDUMBRE PARA EL CONSEJO, TAMBIÉN LO ERA EN EL PUNTO ANTERIOR, AL DECIR QUE EL ÚNICO CAMBIO QUE SE HABÍA HECHO, ERA EL SEÑALADO POR EL LICENCIADO RÍOS CAMARENA, AGREGANDO QUE SI ESE ERA EL ÚNICO CAMBIO QUE TENÍA EL DOCUMENTO, DESDE LUEGO APROBARÍAN EL DOCUMENTO QUE ENVIÓ LA COMISIÓN, PERO QUE EL ÚNICO CAMBIO HABÍA DADO CUENTA DE EL AMPLIAMENTE EL CONSEJERO NÉSTOR VARGAS, POR LO QUE ESTARÍAN EN POSIBILIDAD DE APROBAR EL PROYECTO DE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS EN QUE LO ENVIÓ LA PROPIA COMISIÓN, REITERANDO QUE EL ÚNICO CAMBIO QUE YA CONOCÍAN LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL CONSEJO, ERA QUE LA CONVOCATORIA NO SE MODIFICÓ, NO TUVIERON UN CAMBIO SUSTANCIAL, SOLICITANDO LO CIRCULARAN.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA** EXTERNÓ QUE NO HABÍA NINGÚN IMPEDIMENTO PARA QUE SE REPARTIERA EN ESE MOMENTO

M

EL DOCUMENTO QUE APROBÓ LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN ES EL ÚNICO QUE APRUEBA, DE TAL SUERTE QUE LA MODIFICACIÓN QUE SE LES HABÍA COMENTADO EN SU OPINIÓN NO AFECTABA LA ESENCIA DE LA PROPUESTA. ---

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE EL ÚNICO PROPÓSITO DE SUS OBSERVACIONES ERA QUE SE ACLARARA ESE TIPO DE CUESTIONES Y QUE SE TUVIERA CUIDADO EN FUTURAS OCASIONES, PARA SABER CUÁL ERA LA RUTA INSTITUCIONAL Y NO COMETER ESE TIPO DE DÉSAGUISADOS, PREGUNTANDO CUÁL FUE LA OBSERVACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, PUES SE SEÑALA QUE SE APRUEBA CON LAS OBSERVACIONES DE LOS DIRECTORES EJECUTIVOS DE ASOCIACIONES POLÍTICAS QUE YA SEÑALÓ, PERO QUE EN EL CASO DEL DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, TENÍA LA INCERTIDUMBRE DE CUALES FUERON LAS MODIFICACIONES QUE ÉL PRESENTÓ.**-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA SOLICITÓ A LOS ASESORES, LE RESALTARAN CON VERDE FOSFORESCENTE AL CONSEJERO NÉSTOR VARGAS AQUELLOS PUNTOS QUE SE MODIFICARON, AGREGANDO QUE LO HICIERAN PARA TODOS LOS DOCUMENTOS EN ESA SESIÓN.**-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA SOLICITÓ EN ARAS DE QUE SE LES DOTE DE CLARIDAD RESPECTO A LOS DOCUMENTOS QUE TENÍAN QUE VOTAR, QUE SE LEYERA PUNTUALMENTE CUÁLES ERAN LOS CAMBIOS Y CÓMO QUEDÓ EL DOCUMENTO APROBADO POR LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.**-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SEÑALÓ QUE SE ESTABAN SACANDO LAS FOTOCOPIAS PARA DISTRIBUIR, SEÑALANDO QUE PODRÍAN DAR LECTURA PRECISA A LOS COMENTARIOS QUE SE APORTARON EN LA JUNTA EJECUTIVA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. OBDULIO ÁVILA MAYO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL COMENTÓ QUE CUANDO ALGUIEN SEÑALA QUE**

Handwritten mark resembling a stylized 'M' or 'N'.



SE HA APROBADO EN COMISIÓN UN DOCUMENTO Y ESE DOCUMENTO EN SU TRÁNSITO AL PLENO HABÍA SUFRIDO MODIFICACIONES, NECESITABA UNA RESPUESTA PUNTUAL POR PARTE DE ESE PLENO, PORQUE EN PRINCIPIO PODÍA ARROJAR LA PÉRDIDA DE CONFIANZA, ADEMÁS DE ALGO MÁS GRAVE QUE ERA QUE PUEDE HABER UNA ILICITUD, EN VIRTUD DE QUE ALGUIEN PUDIERA, ABROGÁNDOSE FACULTADES DE CORRECCIÓN Y ESTILO PRÁCTICAMENTE SUPLIR FUNCIONES DE UNA COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE ESO, TENÍA QUE SER ATENDIDO INMEDIATAMENTE.-----

MANIFESTÓ QUE NO SABÍA LO QUE HABÍA PENSADO EL CONSEJERO NÉSTOR VARGAS SOLANO, ANTE LA EXPRESIÓN DE COLÓQUENLE CON VERDE FOSFORESCENTE TAL O CUAL COSA, PARECIÉNDOLE QUE EN UN ÓRGANO DE ESA NATURALEZA, EL RESPETO DEBÍA PRIVAR ENTRE TODOS Y NADIE PODÍA ACEPTAR DE UN IGUAL QUE MANDARA A UN SERVIDOR PÚBLICO A QUE LE SUBRAYARA TAL O CUAL DOCUMENTO, SEÑALANDO QUE ESOS COMENTARIOS NO ABONABAN A LA ALTURA DE ESE INSTITUTO CON LAS EXPRESIONES COMO LA QUE SE HIZO, AFIRMANDO QUE LO DECÍA CON MUCHO RESPETO.----- CONSIDERÓ QUE NO SOLAMENTE ERA UN CONSEJERO DE ESE INSTITUTO, SINO QUE ERA EL QUE PRESIDE LAS REUNIONES, AFIRMANDO QUE HABÍA UN PRINCIPIO QUE DEBÍA PRIVAR AÚN EN LOS DISENSOS, POR MUY GRAVES Y HONDAS QUE FUERAN ESAS DIFERENCIAS, QUE ERA EL RESPETO A LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SI TENGA O NO LA RAZÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE HAYA PREPARADO O NO PARA UNA SESIÓN, EXTERNANDO QUE SE MERECE ESE RESPETO MÍNIMO CUALQUIER CONSEJERO DE LOS AHÍ PRESENTES.-----

DEJÓ PATENTE SU INCONFORMIDAD, PORQUE NO ACOSTUMBRABA SER CÓMPLICE CON SU SILENCIO DE AQUELLOS ACTOS QUE NO COMPARTÍA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA** AFIRMÓ QUE YA TENÍAN LA OBSERVACIÓN QUE SE SOLICITABA PARA COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN, EXPLICANDO QUE LA IDEA DE MARCARLO EN VERDE ERA SOLAMENTE PARA TENERLO MUY CLARO, EXPLICANDO QUE NO TENÍA NINGÚN OTRO OBJETIVO, SEÑALANDO QUE SI SE LEYÓ ASÍ, OFRECIÓ UNA DISCULPA A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO, AGREGANDO QUE LE PARECÍA QUE NO ALTERABA LA SUSTANCIA DE LO QUE ESTABAN DISCUTIENDO.-----

M

- EN USO DE LA PALABRA EL C. HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA CONSIDERÓ QUE ESE MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DEBÍA TENER CLARO LOS DOCUMENTOS QUE IBAN A APROBAR, PUES ESE ERA UN PRINCIPIO DE CERTEZA Y DE LEGALIDAD.-----
AGREGÓ QUE SÍ EN UNA MESA DE SESIÓN, INCLUSO EN UNA SESIÓN PREVIA COMO SE LES LLAMABAN, NO CONOCÍAN CON CLARIDAD LOS DOCUMENTOS QUE IBA A APROBAR ESE CONSEJO, NO ERA UNA CUESTIÓN MENOR, COMO SE HABÍA TRATADO DE MINIMIZAR, AUNQUE FUERA LA CONVOCATORIA AL SEGUNDO CONCURSO INFANTIL, EXPLICANDO QUE DE FONDO IMPLICABA LA FALTA DE CERTEZA Y DE LEGALIDAD CON QUE ESTABA APROBANDO LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL.-----
REITERÓ QUE LE PARECÍA MUY GRAVE QUE ESE CONSEJO GENERAL NO TUVIERA CLARIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE IBA APROBAR.-----
AFIRMÓ QUE SE DEBÍAN RESPETAR LAS ATRIBUCIONES DE CADA UNA DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE ESE CONSEJO, PORQUE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES ES LA BASE PARA LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL.-----
REITERÓ QUE LE PARECÍA UNA ACTITUD IRRESPONSABLE DE QUE SE TRATARA DE MINIMIZAR ESE TIPO DE CUESTIONES Y DE QUE NO SE CUMPLIERA A CABALIDAD CON EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y CERTEZA A LA QUE TODA AUTORIDAD ESTÁ SUJETA.-----
- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, PARA HACER ACLARACIONES.-----
- EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA AGRADECIÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SU DEFERENCIA, SEÑALANDO QUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE HABÍA TRATADO DE SER PRUDENTE, ADEMÁS DE QUE HABÍA TRATADO TAMBIÉN DE QUE ESE ÓRGANO COLEGIADO TUVIERA CERTEZA SOBRE LO QUE OPINABA.-----
- POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO LECTURA AL CONSIDERANDO ONCE DEL PROYECTO DE ACUERDO: "QUE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON BASE EN EL ARTÍCULO 34 TER, FRACCIÓN VII DEL





CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ESTABLECE LA ATRIBUCIÓN DE REVISAR LOS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE LLEVEN A CABO LOS ÓRGANOS EJECUTIVOS DEL INSTITUTO, DE FECHA TAL". -----

SEÑALÓ QUE EN EL ACUERDO SE LES MANDABA HACER REFERENCIA A ESA RUTA, QUE CONSIDERABA QUE EN ESE MOMENTO TODOS ESTABAN DE ACUERDO QUE NO ERA LA ADECUADA, EXPLICANDO QUE ERA LO QUE SE CAMBIÓ ÚNICAMENTE EN LA JUNTA EJECUTIVA, SEÑALANDO QUE SE LES IBA A PASAR EL DOCUMENTO. -----

INDICÓ QUE SE MODIFICÓ EL PROYECTO DE ACUERDO EN SUS CONSIDERANDOS ONCE Y DOCE, PARA ASENTAR LO QUE SE HIZO, DENTRO DEL SENO DE LA JUNTA EJECUTIVA, SEÑALANDO QUE LA ACLARACIÓN LA HIZO UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, EN EL SENTIDO DE QUE EL NOMBRE DEL JURADO SE DARÁ A CONOCER DE MANERA POSTERIOR AL CIERRE DE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBIENDO QUEDAR NADA MÁS QUE LOS NOMBRES DEL JURADO CALIFICADOR, SE DARÁN A CONOCER CON LA EMISIÓN DEL FALLO, PORQUE ASÍ LO DETERMINÓ LA PROPIA COMISIÓN. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SEÑALÓ QUE VALÍA LA PENA DEJAR CLARO QUE ESA ERA UNA ATRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN Y QUE LA JUNTA EJECUTIVA NO TENÍA ATRIBUCIONES PARA MODIFICAR EL ACUERDO.** -----

AGREGÓ QUE NO SABÍA SI EL SECRETARIO EJECUTIVO NO TUVO A BIEN COMUNICARSE CON LA COMISIÓN Y DECIRLES QUE PARA BENEFICIAR EL PROYECTO SERÍA CONVENIENTE "A", "B", "C", INDICANDO QUE HASTA AHÍ PODRÍA LLEGAR SU ATRIBUCIÓN, Y QUE UNA VEZ CONSENSADO CON LA COMISIÓN PODÍAN TOMAR LA DECISIÓN. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE SE CIRCULÓ EN ESE MOMENTO EL ACUERDO COMO FUE EMITIDO POR LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE.** -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA INDICÓ QUE HABÍA CONSENSO POR ALGUNOS INTEGRANTES DE ESA MESA EN TRATAR DE DEJAR CLARA CUÁL ERA LA LÍNEA, PARECIÉNDOLE QUE TAMBIÉN DEBERÍAN TOMAR UN ACUERDO EN ESE SENTIDO, DE DEJAR EN**

M



ESE MOMENTO DEFINIDA LA LÍNEA QUE ERA MUY CLARA, CONSISTENTE EN QUE LO APROBADO POR LA COMISIÓN NO PODÍA SER MODIFICADO NI SIQUIERA EN TRATAR DE BENEFICIAR LA REDACCIÓN, POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA PARA RAZONAMIENTO DE VOTO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES.-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA AFIRMÓ QUE VOTARÍA A FAVOR DE ESE PROYECTO DE ACUERDO PORQUE FORMABA PARTE DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, Y SOLAMENTE POR ESO VOTARÍA A FAVOR, AGREGANDO QUE SI ÉL DESCONOCIERA EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO, NO PODRÍA VOTAR A FAVOR.-----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, POR UNANIMIDAD.-----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN DIEZ DICTÁMENES Y PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL:-----

ONCE PUNTO UNO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEDF-QCG/012/2006, PROMOVIDO POR EL C. LUIS BARRETO ANAYA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA OTRORA COALICIÓN TOTAL DENOMINADA "POR EL BIEN DE TODOS" ANTE EL III CONSEJO DISTRITAL DE ESTE INSTITUTO, EN CONTRA DE LA OTRORA COALICIÓN TOTAL DENOMINADA 'UNIDOS POR LA CIUDAD'.-----

ONCE PUNTO DOS. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEDF-QCG/013/2006, PROMOVIDO POR EL C. LUIS BARRETO ANAYA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA OTRORA COALICIÓN TOTAL DENOMINADA "POR EL BIEN DE TODOS" ANTE EL III CONSEJO DISTRITAL DE ESTE INSTITUTO, EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

M



ONCE PUNTO TRES. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEDF-QCG/014/2006, PROMOVIDO POR EL C. LUIS HERNÁNDEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA OTRORA COALICIÓN TOTAL DENOMINADA "POR EL BIEN DE TODOS" ANTE EL V CONSEJO DISTRITAL DE ESTE INSTITUTO, EN CONTRA DE LA OTRORA COALICIÓN TOTAL DENOMINADA "UNIDOS POR LA CIUDAD". -----

ONCE PUNTO CUATRO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEDF-QCG/015/2006, PROMOVIDO POR EL C. LUIS HERNÁNDEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA OTRORA COALICIÓN TOTAL DENOMINADA "POR EL BIEN DE TODOS" ANTE EL V CONSEJO DISTRITAL DE ESTE INSTITUTO, EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

ONCE PUNTO CINCO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEDF-QCG/017/2006, PROMOVIDO POR EL C. RAÚL HERRERA ESPINOSA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, EN CONTRA DE LA OTRORA COALICIÓN TOTAL DENOMINADA "POR EL BIEN DE TODOS". -----

ONCE PUNTO SEIS. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEDF-QCG/027/2006, PROMOVIDO POR EL C. LUIS BARRETO ANAYA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA OTRORA COALICIÓN TOTAL DENOMINADA "POR EL BIEN DE TODOS" ANTE EL III CONSEJO DISTRITAL DE ESTE INSTITUTO, EN CONTRA DE LA OTRORA COALICIÓN TOTAL DENOMINADA "UNIDOS POR LA CIUDAD". -----

ONCE PUNTO SIETE. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEDF-QCG/028/2006, PROMOVIDO POR EL C. LUIS BARRETO ANAYA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA OTRORA COALICIÓN TOTAL DENOMINADA "POR EL BIEN DE TODOS" ANTE

p.

-27-



EL III CONSEJO DISTRITAL DE ESTE INSTITUTO, EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

ONCE PUNTO OCHO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEDF-QCG/029/2006, PROMOVIDO POR EL C. LUIS HERNÁNDEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA OTRORA COALICIÓN TOTAL DENOMINADA "POR EL BIEN DE TODOS" ANTE EL V CONSEJO DISTRITAL DE ESTE INSTITUTO, EN CONTRA DE LA OTRORA COALICIÓN TOTAL DENOMINADA "UNIDOS POR LA CIUDAD". -----

ONCE PUNTO NUEVE. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEDF-QCG/030/2006, PROMOVIDO POR EL C. LUIS HERNÁNDEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA OTRORA COALICIÓN TOTAL DENOMINADA "POR EL BIEN DE TODOS" ANTE EL V CONSEJO DISTRITAL DE ESTE INSTITUTO, EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

ONCE PUNTO DIEZ. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEDF-QCG/001/2007, PROMOVIDO POR LOS CC. RICARDO RUIZ SUÁREZ Y CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, RESPECTIVAMENTE, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI DESEABAN RESERVAR ALGÚN DICTAMEN O PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.** -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA INDICÓ QUE RESERVABA EL NUMERAL ONCE PUNTO CINCO PARA RAZONAMIENTO DE VOTO.** -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE AL NO HABER INTERVENCIONES EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA RONDA, OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA RAZONAMIENTO DE VOTO.** -----

m

- LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTAMOS CONOCIENDO UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE UNA QUEJA QUE FUE PRESENTADA EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA CON FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL SEIS.-----

LA LITIS PLANTEADA EN ESTA QUEJA CONSISTE PRIMORDIALMENTE EN DETERMINAR, POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD, SI EL LICENCIADO MARCELO EBRARD REALIZÓ GASTOS DENTRO DE SU CAMPAÑA POLÍTICA, QUE SUPERARAN EVENTUALMENTE EL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA ESTABLECIDOS MEDIANTE ACUERDO DE ESTE CONSEJO GENERAL, EN FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL SEIS, CON LO CUAL SE PODÍAN VULNERAR DIVERSAS DISPOSICIONES ELECTORALES. -----

SIN DISCUTIR SOBRE EL FONDO DEL ASUNTO Y EL SENTIDO DE ESTA RESOLUCIÓN, CONSIDERO QUE LA INTEGRACIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE ESTA QUEJA, COMO LA DE TODAS, DEBE ESTAR GUIADA POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y EXHAUSTIVIDAD EN CADA UNO DE LOS MOMENTOS PROCESALES, RESPETANDO EN CADA ACTO DE AUTORIDAD LAS GARANTÍAS ESENCIALES DEL DEBIDO PROCESO. -----

ASÍ, ÉSTE Y TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES DEBEN ESTAR SUSTANCIADOS POR PARTE DEL ÁREA COMPETENTE DE MANERA PULCRA, EFICAZ Y EXPEDITA, PARA LOGRAR CON ELLO UNA DE LAS PRINCIPALES TAREAS DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES ADMINISTRATIVAS. LA VIGILANCIA DE LAS CONDUCTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y SUS CANDIDATOS, SE APEGUE EN TODO MOMENTO A LOS CAUCES LEGALES, SALVAGUARDANDO CON ELLO EL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA. -----

SIN EMBARGO, EN ESTA OCASIÓN VOTARÉ EN CONTRA DEL ACUERDO QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN, DEBIDO A QUE DICHO PROYECTO DE RESOLUCIÓN, A MI JUICIO NO SE DESPRENDE QUE LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE QUE NOS OCUPA, CUMPLA EN TÉRMINOS GENERALES CON EL PRINCIPIO DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA, ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 17 CONSTITUCIONAL.-----

M.



EN VIRTUD DE QUE TAL COMO SE APRECIA, DE UN OFICIO DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, EL ESCRITO DE QUEJA FUE TURNADO A LA PROPIA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN CON CINCUENTA Y CUATRO DÍAS CON POSTERIORIDAD A QUE FUE RECIBIDO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA. -----

DE TAL CUENTA QUE PARA LA SUSTANCIACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, DE MODO TAL QUE ESTA COMISIÓN SE VIO IMPOSIBILITADA PARA ACUMULAR DICHOS EXPEDIENTES, A PESAR DE LA NOTORIA IDENTIDAD EN EL OBJETO Y EL SUJETO, TAL COMO LO ESTABLECE EL SECRETARIO EJECUTIVO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE AHORA SE PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN. -----

SIN CONTROVERTIR EL SENTIDO DE DICHA RESOLUCIÓN, COMO YA LO HE DICHO, NO OMITO MENCIONAR QUE LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA, SE DESPRENDE A MI JUICIO, UN CLARO INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 370 DE CÓDIGO LOCAL ELECTORAL, EL CUAL SEÑALA QUE DESPUÉS DE CONCLUIDO EL PLAZO PARA EL DESAHOGO DE ESTOS PROCEDIMIENTOS SE TIENEN TREINTA DÍAS. -- DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES DEBERÁ FORMULARSE UN DICTAMEN CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE SOMETERÁ AL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO PARA SU DETERMINACIÓN. -----

DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE ESTE PROYECTO QUE SE SOMETE AHORA A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO COLEGIADO, SE PRESENTA CON DOSCIENTOS SETENTA DÍAS DE POSTERIORIDAD A LA EMISIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR ESTE INSTITUTO, CON FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LA QUEJA IDENTIFICADA CON LA CLAVE IEDF/INVCF/002/2006, DONDE SE PRONUNCIÓ EN DEFINITIVA RESPECTO DE LOS MISMOS ASPECTOS SOBRE LOS CUALES VERSA EL ESCRITO INICIAL DE QUEJA QUE AHORA NOS OCUPA. -----

SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, GARANTIZAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY ES UNA DE LAS PRINCIPALES ATRIBUCIONES DE UN ÓRGANO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO COMO ÉSTE. - ES POR ELLO Y POR LAS RAZONES APUNTADAS QUE VOTARÉ EN CONTRA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE AHORA SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, EN ESTRICTO APEGO A TODAS Y CADA UNA DE LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO

[Handwritten signature]



FEDERAL, YA QUE CONSIDERO QUE LA FALTA DE PRONTITUD Y EFICACIA EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, ES UNO DE LOS ELEMENTOS QUE DEBEMOS COMBATIR, COMO INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO DE DIRECCIÓN. -----

A MI JUICIO MÁS DE UN AÑO CON DOS MESES CON POSTERIORIDAD QUE SE RESUELVA UNA QUEJA, DE LA QUE AHORA SE ESTÁ RESOLVIENDO COMO COSA JUZGADA, NO ME PARECE UNA EXPEDITA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. ---

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** AL NO HABER INTERVENCIONES EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCER RONDA, PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADOS NUEVE DICTÁMENES Y PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR UNANIMIDAD. -----

A CONTINUACIÓN PROCEDIÓ A TOMAR LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO EL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IEDF-QCG/017/2006, PROMOVIDO POR EL C. RAÚL HERRERA ESPINOSA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, EN CONTRA DE LA OTRORA COALICIÓN TOTAL DENOMINADA "POR EL BIEN DE TODOS", POR MAYORÍA DE SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ Y NÉSTOR VARGAS SOLANO Y UN VOTO EN CONTRA DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL ESQUEMA GENERAL PARA LA REESTRUCTURACIÓN POR ETAPAS A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA.** -----

2



- EL SECRETARIO DEL CONSEJO EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ QUE EN REUNIONES PREVIAS DE TRABAJO CELEBRADAS ANTES DE ESA SESIÓN, Y AL INICIO DE LAS MISMAS SE LES HABÍAN ENTREGADO LOS DOCUMENTOS CON LAS MODIFICACIONES QUE SE LE HABÍAN HECHO LLEGAR A LA SECRETARÍA EJECUTIVA POR PARTE DE DIVERSOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL Y PARA EFECTOS DE DEJAR CONSTANCIA LEGAL SOLICITABA QUE DICHS DOCUMENTOS SE ANEXARAN AL ACTA DE ESA SESIÓN.-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "LA VERDAD ES QUE CELEBRO QUE SE PRESENTE ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PRECISAMENTE ESTE PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN, PORQUE EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DESDE EL AÑO PASADO VENÍAMOS PIDIENDO QUE SE ELABORARA Y SE PRESENTARA Y SE SOMETIERA A ESTE CONSEJO GENERAL. -----

SEGUNDO, COMO NÚMERO PRECEDENTE, QUISIERA YO MANIFESTAR TAMBIÉN QUE ME PARECE QUE DEBEMOS HABLAR DE FECHAS FATALES PARA TRATAR DE QUE ESTE MISMO AÑO PUDIÉRAMOS ADELANTAR LO MÁS POSIBLE CON ESTA REESTRUCTURACIÓN QUE, TODOS ESTAMOS CONVENCIDOS ES NECESARIA PARA NUESTRO INSTITUTO.-----

¿POR QUÉ HABLO DE FECHAS FATALES? PORQUE EN OCTUBRE TENEMOS QUE PRESENTAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.-----

POR LO TANTO, ANTES DE ESA FECHA DEBEMOS TENER, ESE ES MI PERSONAL PUNTO DE VISTA, EL PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN.-----

QUIERO HACER MENCIÓN DE ALGUNOS ANTECEDENTES EN RELACIÓN A ESTE TEMA QUE HA EMITIDO LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, QUE ME PARECE QUE PUEDEN ILUSTRAR Y DESPUÉS RECOGERSE COMO ANTECEDENTES EN LOS CONSIDERANDOS DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO. -----

DESDE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, MEDIANTE ACUERDO NÚMERO DOS PUNTO DOS, EN LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, LE SOLICITÉ A LA SECRETARÍA EJECUTIVA ELABORAR UN PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN QUE ADECUARA LA ESTRUCTURA DE NUESTRO INSTITUTO A LA REALIDAD ACTUAL.-----

EN ESE ACUERDO, EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO PASADO, SE EMITIÓ UNA OPINIÓN NO FAVORABLE POR PARTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN AL

12



PROYECTO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, DEL AÑO DOS MIL SIETE, HASTA EN TANTO NO SE DIERA CUMPLIMIENTO AL INVENTARIO DE RECURSOS HUMANOS, AL PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN, AL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS Y A LOS PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADOS PARA EL INGRESO Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA Y AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, CON LA RECOMENDACIÓN DE QUE ESTOS DEBERÍAN ESTAR LISTOS A MÁS TARDAR EN LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE. -----

AL NO HABERSE OBTENIDO RESPUESTA ALGUNA, LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN LA CONTINUACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, EN SU ACUERDO NÚMERO DOS DE ENERO DEL DOS MIL SIETE, APROBÓ SOLICITAR AL SECRETARIO EJECUTIVO QUE A MÁS TARDAR EL VEINTE DE FEBRERO REMITIERA A LOS MIEMBROS DE DICHA COMISIÓN UN PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN DEL PERSONAL DEL INSTITUTO. -----

EL VEINTIDÓS DE FEBRERO RECIBÍ EL OFICIO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, NÚMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO, EN EL CUAL ME EXPLICABA QUE HABÍA RECIBIDO, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, UN PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN Y QUE SOLICITABA LA COMPENSIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA PODER ENVIARLO A DICHA COMISIÓN A MÁS TARDAR EL DÍA PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL SIETE. -----

FINALMENTE SE RECIBIÓ EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN UN BORRADOR DE PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN, MISMO QUE FUE ANALIZADO Y EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN, CELEBRADA A FINALES DE MARZO, MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO SEIS, SE APROBÓ REMITIR AL SECRETARIO EJECUTIVO OBSERVACIONES AL BORRADOR DE REFERENCIA, A FIN DE QUE FUERAN CONSIDERADOS LOS PUNTOS QUE PROPUSO LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESENTARA UNA NUEVA PROPUESTA. -----

ESTAS OBSERVACIONES FUERON REMITIDAS AL SECRETARIO EJECUTIVO, CON EL OFICIO NÚMERO OCHENTA DE ESTE AÑO, DEL VEINTINUEVE DE MARZO DE ESTE AÑO. -----

Handwritten signature or mark.

POSTERIORMENTE, EL TREINTA DE ABRIL DE ESTE AÑO, EN LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EN SU ACUERDO NÚMERO CUATRO DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, APROBÓ SOLICITAR DE NUEVA CUENTA AL SECRETARIO EJECUTIVO QUE ENVIARA A LA BREVEDAD A DICHA COMISIÓN EL ANTEPROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN DEL INSTITUTO, SOLICITUD QUE SE LE HIZO LLEGAR CON EL OFICIO NÚMERO CIENTO ONCE DEL TRES DE MAYO DE ESTE AÑO. ----- AL NO OBTENER RESULTADOS, HACIENDO REFERENCIA A LOS SOLICITADO CON ANTERIORIDAD, LE ENVIÉ AL SECRETARIO EJECUTIVO NUEVO OFICIO, EL NÚMERO CIENTO DIECISÉIS DE FECHA DIEZ DE MAYO, EN DONDE ATENTAMENTE LE SOLICITÉ EL ENVÍO A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CON CARÁCTER DE URGENTE, EL PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN DE ESTE INSTITUTO, TODA VEZ QUE ESTE ASUNTO SERÍA TRATADO EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN, CELEBRADA EL DIECISIETE DE MAYO.-----

EN RESPUESTA A MI COMUNICADO EL DÍA CATORCE DE MAYO, RECIBÍ COPIA DEL OFICIO NÚMERO NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, DONDE MANIFESTABA QUE EL PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN SERÍA ENTREGADO A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN EL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO.-----

LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN SU TERCERA SESIÓN ORDINARIA, EN EL ACUERDO NÚMERO 10/05/07 ACORDÓ SOLICITAR AL SECRETARIO EJECUTIVO EXPLORAR LA POSIBILIDAD DE ENVIAR A ESTA COMISIÓN EL ANTEPROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN ANTES DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO, COMO ESTABA PROPUESTO, YA QUE EL NUMERAL SEIS DE LAS NORMAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA, ESTABLECE QUE LA REDEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL INSTITUTO SERÁ EN UN PLAZO NO MAYOR DE SEIS MESES.-----

ESTE ACUERDO FUE HECHO DEL CONOCIMIENTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO CON OFICIO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS, DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO, SEÑALÁNDOLE QUE ESA FECHA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN NO HABÍA RECIBIDO NI LA PROPUESTA NI LA EXPLICACIÓN POR EL INCUMPLIMIENTO AL ACUERDO REFERIDO.-----





EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EN SU ACUERDO NUMERO CINCO, DIRECTAMENTE ACORDÓ PEDIRLE AL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, YA NO AL SECRETARIO EJECUTIVO, PORQUE COMO USTEDES VIERON, FUERON UNA SERIE DE OFICIOS QUE NO TUVIERON RESPUESTA, O CUANDO SE SEÑALABA UNA FECHA NUNCA SE CUMPLIÓ. -----

ENTONCES, SE LE PIDIÓ DIRECTAMENTE AL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL QUE REALIZARA UNA PRESENTACIÓN A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN DEL INSTITUTO, Y ESTE ACUERDO FUE HECHO DEL CONOCIMIENTO DEL FUNCIONARIO ALUDIDO, EN OFICIO NÚMERO 150, Y SE NOS HIZO UNA PRESENTACIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN. -----

A RAÍZ DE ESTO, EL VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL SIETE, EN LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE APROBÓ SOMETER AL CONSEJO GENERAL EL DOCUMENTO ANÁLISIS DEL ESQUEMA GENERAL PARA LA ADECUACIÓN POR ETAPAS, A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y COMENTAN QUE SE INCORPORARON, DOCUMENTO QUE RECIBIMOS POR CIERTO, UNOS MINUTOS ANTES DE ENTRAR A ESTA SESIÓN. -----

YO NO PUDE ESTAR EN LA SESIÓN PREVIA A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, PORQUE FUI CONVOCADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, DE LA QUE TAMBIÉN FORMO PARTE, A UNA SESIÓN QUE YA HACE UNA SEMANA HABÍAMOS PROGRAMADO PARA ELLO. -----

PERO CON EL ÁNIMO DE ENRIQUECER PRECISAMENTE ESTE ACUERDO DEL QUE YO, INSISTO, LO FESTEJO, PORQUE QUÉ BUENO QUE YA LE VAMOS A ENTRAR A ESTE TEMA DE LA REESTRUCTURACIÓN, PARA DARLE MAYOR CLARIDAD Y SEGURIDAD A NUESTROS EMPLEADOS DE ESTE INSTITUTO. -----

QUISIERA PROPONER MUY CONCRETAMENTE QUE SE ADECUARAN EN LOS CONSIDERANDOS, LOS SIGUIENTES PUNTOS. -----

PRIMERO, EN EL PUNTO NÚMERO NUEVE, QUE SE SUSTITUYA POR ESTE CONTENIDO. QUE CON FECHA ONCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SE CREARON LAS UNIDADES DE LA CONTRALORÍA

[Handwritten signature]



INTERNA, COMUNICACIÓN SOCIAL, INFORMÁTICA, DOCUMENTACIÓN DEL SECRETARIO Y LA DE ASUNTOS JURÍDICOS.-----

Y LUEGO, AGREGAR ALGUNOS CONSIDERANDOS QUE CON FECHA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO APROBÓ EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICÓ EL DIVERSO DE ONCE DE FEBRERO DE NOVENTA Y NUEVE, RESPECTO DE LA UNIDAD DE LA CONTRALORÍA INTERNA, QUE MEDIANTE EL ACU-015-02 DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DOS, SE APRUEBA MODIFICAR LA ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE LA CONTRALORÍA INTERNA, Y EL CATÁLOGO GENERAL DE CARGOS Y PUESTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

QUE EL VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL DOS, EN EL ACU-029-02, SE APROBÓ MODIFICAR LA ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL, ASÍ COMO EL CATÁLOGO GENERAL DE CARGOS Y PUESTOS.-----

SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. QUE CON ESA MISMA FECHA, MEDIANTE ACUERDO ACU-34, ACU-35, ACU-36, ACU-38, ACU-39, ACU-40 Y ACU-41, TODOS DEL AÑO DOS MIL DOS, SE MODIFICARON LOS RESPECTIVOS DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, RELATIVOS A LAS SIGUIENTES UNIDADES: CONTRALORÍA INTERNA, COMUNICACIÓN SOCIAL, INFORMÁTICA, DOCUMENTACIÓN, DEL SECRETARIADO Y DE LA DE ASUNTOS JURÍDICOS, Y SE ADICIONÓ A LA ESTRUCTURA LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.-----

QUE DERIVADO DEL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DEL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN Y VELAR POR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DESDE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 2.2/10/06, SOLICITARON A LA SECRETARÍA EJECUTIVA POR PRIMERA OCASIÓN, UNA PROPUESTA INTEGRAL DE REESTRUCTURA DEL INSTITUTO.-----

QUE EL PRIMERO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EL SECRETARIO EJECUTIVO, MEDIANTE SU OFICIO NÚMERO SEISCIENTOS TREINTA Y UNO DE ESTE AÑO, REMITIÓ A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN EL DOCUMENTO DENOMINADO BORRADOR, DE LA PROPUESTA DE ESQUEMA GENERAL PARA LA ADECUACIÓN

M



A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL INSTITUTO DEL DISTRITO FEDERAL.-----

QUE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EN SU SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, DETERMINÓ MEDIANTE ACUERDO 06-03-07, REMITIR AL SECRETARIO EJECUTIVO SENDAS OBSERVACIONES DE FONDO, SOLICITANDO SE PRESENTARA UNA NUEVA PROPUESTA QUE CONTUVIERA, ENTRE OTROS PUNTOS, EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL INSTITUTO. UN DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL. UNA PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN DE CADA UNA DE LAS ÁREAS; UNA ESTRATEGIA PARA EJECUTARLA, LOS DOCUMENTOS A LOS QUE SE INCORPORARÍA DICHA REESTRUCTURACIÓN, ASÍ COMO LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS QUE DE ELLA SE DERIVARAN.-----

QUE DERIVADO DEL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN Y VELAR POR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DESDE EL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS, MEDIANTE ACUERDO DOS PUNTO DOS, SOLICITARON A LA SECRETARÍA POR PRIMERA OCASIÓN, UNA PROPUESTA INTEGRAL.-----

QUE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EN SU SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MARZO, DETERMINÓ MEDIANTE ACUERDO NÚMERO SEISCIENTOS TRES, REMITIR AL SECRETARIO LAS OBSERVACIONES QUE HICE REFERENCIA.-----

QUE DICHA COMISIÓN, EN SU TERCERA SESIÓN ORDINARIA, EMITIÓ EL ACUERDO NÚMERO 10/05/07, MEDIANTE EL CUAL DETERMINÓ SOLICITAR A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ENVIARA EL PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN ANTES DEL VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL SEIS DE LAS NORMAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

QUE QUEDE MUY CLARO QUE ESTOS SON LOS PUNTOS QUE PROPONGO SE AGREGUEN COMO CONSIDERANDOS, TODOS LOS QUE HE LEÍDO, COMO CONSIDERANDOS, COMO ANTECEDENTES DE ESTE ANTEPROYECTO QUE VAMOS A COMENTAR".-----

M



- EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "EL ACTUAL CONSEJO GENERAL EMPEZÓ SUS FUNCIONES EL QUINCE DE ENERO DE DOS MIL SEIS. EL DÍA VEINTE DE ENERO CELEBRÓ SU PRIMERA SESIÓN, DANDO CON ELLO INICIO AL PROCESO ELECTORAL LOCAL, CINCO DÍAS DESPUÉS. -----

A PRINCIPIOS DE ESE AÑO LA PRIORIDAD FUE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, MOTIVO POR EL CUAL DIVERSAS DECISIONES RELATIVAS AL ÁMBITO DEL REDISEÑO INSTITUCIONAL TUVIERON QUE APLAZARSE, PARA DAR CABIDA A PRIORIDADES DERIVADAS DE LA FUNCIÓN SUSTANTIVA DE LA INSTITUCIÓN. -----

NO OBSTANTE LO ANTERIOR Y COMO LO HA SEÑALADO PUNTUALMENTE EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL DÍAZ ORTIZ, LOS CONSEJEROS ELECTORALES, PARTICULARMENTE DESDE EL ÁMBITO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, NOS PERCATAMOS DE UNA SERIE DE PROBLEMÁTICAS EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICO-FUNCIONAL DEL INSTITUTO, DE DISTORSIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO IRREGULARIDADES EN EL INGRESO, PERMANENCIA Y SEPARACIÓN DEL PERSONAL. -----

ES POR ELLO QUE DESDE EL SEGUNDO SEMESTRE DE DOS MIL SEIS, TRATAMOS DE IMPULSAR UN PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICO-FUNCIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

EN ESTE SENTIDO, SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ESTOY CONGRATULADO DE QUE DE UNA VEZ POR TODAS PODAMOS ENTRARLE A ESTA SITUACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN. -----

SIN EMBARGO ES NECESARIO PARTIR DE ALGUNOS DATOS QUE SON MUY IMPORTANTE CONOCER. -----

DE CONFORMIDAD CON DATOS PROPORCIONADOS POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ACTUALMENTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CUENTA CON UN TOTAL DE OCHOCIENTAS SESENTA Y DOS PLAZAS EN AÑO NO ELECTORAL, DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

DOSCIENTAS NOVENTA Y NUEVE PLAZAS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, DE LAS CUALES ESTÁN OCUPADAS DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUARENTA Y NUEVE SE ENCUENTRAN VACANTES. -----



DE LA RAMA ADMINISTRATIVA HAY TRESCIENTAS TREINTA Y SEIS PLAZAS, OCUPADAS TRESCIENTAS DOS Y VACANTES TREINTA Y CUATRO; Y HAY DOSCIENTOS VEINTISIETE PRESTADORES DE SERVICIOS POR HONORARIOS, CIENTO SETENTA Y UNO CONTEMPLADOS DENTRO DEL PROGRAMA ORDINARIO Y CUARENTA Y SEIS SON PRESTADORES CONTRATADOS CON CARGO A ECONOMÍAS DEL CAPÍTULO MIL.-----

COMO USTEDES PODRÁN OBSERVAR, SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, ESTE ES UN INSTITUTO BASTANTE OBESO.-----

LAS CIFRAS ANTERIORES REFLEJAN UN CRECIMIENTO DE LA PLANTA LABORAL SIN UNA PLANEACIÓN Y SIN UNA JUSTIFICACIÓN.-----

DE MANERA GENERAL LAS PROBLEMÁTICAS ACTUALES QUE PODEMOS OBSERVAR SON LAS SIGUIENTES:-----

TENEMOS ÁREAS SOBREDIMENSIONADAS; TENEMOS UN EXCESO DE PERSONAL; TENEMOS PLAZAS QUE NO SE JUSTIFICAN; TENEMOS UN EXCESO DE PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS; HAY UN DESEQUILIBRIO EN LAS CARGAS DE TRABAJO.-----

HAY DUPLICIDAD DE FUNCIONES; HAY DISPERSIÓN DE RESPONSABILIDADES; HAY RELACIONES DE MANDO DE UNO A UNO, HAY INACTIVIDAD EN PERÍODO NO ELECTORAL; HAY UNA INEFICACIA OPERATIVA EN DIVERSAS ÁREAS DE NUESTRO INSTITUTO.-----

ADICIONALMENTE, PODEMOS MENCIONAR QUE EN NUESTRO INSTITUTO CONTRATAMOS UN GRAN NÚMERO DE SERVICIOS EXTERNOS: VIGILANCIA, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SERVICIOS TÉCNICOS Y ESPECIALIZADOS, COMO ASESORÍAS, DESPACHOS JURÍDICOS, VERSIONES ESTENOGRÁFICAS, CARPETAS INFORMATIVAS, ENTRE OTROS.-----

PARA EJEMPLIFICAR VOY A SEÑALAR LOS SIGUIENTES CASOS: CONTAMOS CON UNA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL QUE DEPENDE ORGANIZACIONALMENTE DEL CONSEJERO PRESIDENTE, LA CUAL CONTRATA CARPETAS INFORMATIVAS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN, ACTIVIDADES QUE MUY PODRÍA REALIZAR DICHA UNIDAD.-----

DOS, TENEMOS UNA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIN EMBARGO SE CONTRATAN ASESORÍAS Y DESPACHOS JURÍDICOS PARA REALIZAR TAREAS QUE LE CORRESPONDEN A DICHA ÁREA.-----

— 4

TRES, EXISTEN ÁREAS DE DISEÑO EN LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN, Y SIN EMBARGO SE CONTRATAN SERVICIO EXTERNOS PARA DISEÑO. -----

POR OTRA PARTE, EXISTE UNA DUPLICIDAD DE FUNCIONES EN EL DISEÑO INSTITUCIONAL. SÓLO A MANERA DE EJEMPLO MENCIONARÉ TRES. -----

EXISTEN AL MENOS TRES ÁREAS QUE REALIZAN FUNCIONES DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL: LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, Y LA UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN. -----

DOS, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA Y LA UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN REALIZAN TAREAS DE EDICIÓN DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES. SIN EMBARGO, COMO MENCIONABA ANTERIORMENTE, A PESAR DE QUE SE CUENTA CON DIFERENTES ÁREAS DE DISEÑO Y SE CUENTA TAMBIÉN CON CORRECTORES DE ESTILO, SE CONTRATAN DE MANERA EXTERNA ESTOS SERVICIOS; Y TRES, EXISTE UN PROBLEMA DE CLARIDAD Y DUPLICIDAD DE FUNCIONES ENTRE EL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL. -----

SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS: LA NECESIDAD DE UNA REESTRUCTURACIÓN DEL INSTITUTO NO ES NUEVA. EL TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES LA ASAMBLEA LEGISLATIVA AL FRENTE DE LA CUAL ESTABA EL DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO, SE SEÑALABA LO SIGUIENTE EN LA REFORMA ELECTORAL DE DOS MIL TRES. ABRO CITA: 'LA EXIGENCIA CIUDADANA DE CONTAR CON AUTORIDADES ELECTORALES PROFESIONALES, AUTÓNOMAS Y AUSTERAS EN SU FUNCIONAMIENTO Y ESTRUCTURA'. -----

ESTOY HABLANDO DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVO DE LA REFORMA ELECTORAL DE DOS MIL TRES PRESENTADA EL TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. -----

NUEVAMENTE ABRO OTRA CITA: 'LA BÚSQUEDA DE LA ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, A FIN DE QUE LOS MISMOS SE SUJETEN A UNA OPORTUNA Y EFICAZ APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN APEGO A LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y

l.
2



DISCIPLINA PRESUPUESTARIA, LO QUE CONLLEVARÁ A LA ELIMINACIÓN DE DUPLICIDAD DE FUNCIONES, EL DESPERDICIO DE RECURSOS, MECANISMOS DE CARÁCTER BUROCRÁTICO, ASÍ COMO A PRIORIZAR EL AHORRO A TRAVÉS DEL USO JUSTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS'.-----

HASTA AQUÍ SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ESTOY PERFILANDO UNA NECESIDAD IMPOSTERGABLE DE UNA REESTRUCTURA QUE EN VERDAD HAGA MÁS DELGADA, MÁS ESBELTA LA ESTRUCTURA DEL INSTITUTO.-----

COMO CONSEJERO ELECTORAL ENTIENDO Y TENGO LA FIRME CONVICCIÓN DE QUE LA REESTRUCTURACIÓN ES UN TEMA FUNDAMENTAL Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA LA VIDA INSTITUCIONAL. ES POR ELLO QUE RECONOZCO LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO UNA REDEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICO-FUNCIONAL DEL INSTITUTO, DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRAL QUE ATIENDA LA PROBLEMÁTICA ACTUAL DEL INSTITUTO, ASÍ COMO SUS CAUSAS Y EFECTOS Y CONSECUENCIAS PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA CIUDADANA DE CONTAR CON AUTORIDADES ELECTORALES PROFESIONALES, EFICIENTES, AUTÓNOMAS Y AUSTERAS EN SU FUNCIONAMIENTO Y ESTRUCTURA.-----

DESDE MI PUNTO DE VISTA, SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA PROPUESTA QUE SE NOS HA PUESTO A NUESTRA CONSIDERACIÓN Y LA CUAL ME FUE REMITIDA EL DÍA VEINTISIETE DE JULIO, LA ÚLTIMA VERSIÓN A LAS DIECINUEVE VEINTICINCO HORAS, CARECE DE SERIAS DEFICIENCIAS Y QUE CON GUSTO IRÉ PROPONIENDO ALGUNAS MEDIDAS A PROPÓSITO DE MEJORARLA, LO QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA DEBEMOS DE ORGANIZAR EN ESTE MOMENTO HISTÓRICO, COMPAÑEROS CONSEJEROS, ES REALIZAR UNA VERDADERA REESTRUCTURA, TENEMOS ALGUNOS ÓRGANOS ELECTORALES QUE TRABAJAN CON SETENTA GENTES, EN NUESTRO INSTITUTO TENEMOS DIRECCIONES EJECUTIVAS QUE TIENEN HASTA CIENTO OCHO GENTES.-----

EN EL AÑO DOS MIL TRES SE HIZO UN REAJUSTE A LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL SÓLO EN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.-----

EL ESFUERZO INSTITUCIONAL EN OFICINAS CENTRALES NUNCA SE REALIZÓ. DESDE MI PUNTO DE VISTA, SEÑORES CONSEJEROS, Y APROVECHARÉ LA SEGUNDA VUELTA A LA QUE ME SUSCRIBO POR FAVOR, CONSEJERO

M



PRESIDENTE, PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA DE CRITERIOS PARA LLEVAR CABO LA REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL INSTITUTO.-----

LA REESTRUCTURA PARA EVITAR LA SUBJETIVIDAD DEBE PARTIR DE CRITERIOS CLARAMENTE DEFINIDOS Y APROBADOS POR ESTE ÓRGANO ELECTORAL, QUE ES EL MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN."-----

- LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES: EL DOCUMENTO QUE ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL HA RECORRIDO UN LARGO CAMINO PARA SU GENERACIÓN.-----

SUS ANTECEDENTES REMOTOS PUEDEN FECHARSE EN DOS MIL TRES, NO ES ALGO NUEVO, EN QUE SE FORMALIZÓ POR PRIMERA VEZ EL PROPÓSITO DEL ANTERIOR CONSEJO DE PROCEDER A UNA REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE ESTA INSTITUCIÓN.-----

A LO LARGO DE VARIOS MESES, DESPUÉS DE LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DE DOS MIL SEIS, LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN HA DEMANDADO INCESANTEMENTE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA IMPULSAR LA READECUACIÓN A LA ESTRUCTURA QUE ENTONCES Y AHORA SE VISLUMBRAN URGENTES, YA DIO CUENTA DE ELLO EL CONSEJERO DÍAZ ORTIZ.-----

NO PUEDO PASAR POR ALTO QUE LOS REQUERIMIENTOS INFORMATIVOS DE LA COMISIÓN SÓLO TUVIERON RESPUESTAS PARCIALES E INCLUSO FRANCAMENTE EQUÍVOCAS, COMO LO OBSERVAMOS EN DÍAS RECIENTES CON LA PRIMERA VERSIÓN DEL DOCUMENTO EN ANÁLISIS.-----

DEPLORO QUE HOY SE MENCIONEN DIVERSOS ANÁLISIS QUE NUNCA SE PRESENTARON A LA ATENCIÓN DE LA CAD, PESE A QUE FUERON REITERADAMENTE SOLICITADOS.-----

NO ESPECULO SOBRE LOS MOTIVOS QUE TUVO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PARA ELLO, PERO NO PUEDO DEJAR DE RECORDAR SU CASI OBSESIVA INSISTENCIA EN SUPLANTAR LA REESTRUCTURACIÓN CON UNA SIMPLE REGULARIZACIÓN DE HONORARIOS, DESCONTEXTUADA Y SIN HORIZONTE.-----

[Handwritten signature]



EN MI OPINIÓN, EL DOCUMENTO QUE FINALMENTE SE HA ELEVADO A ESTE CONSEJO INCLUYE LAS OBSERVACIONES QUE TODOS LOS CONSEJEROS ELECTORALES, PARTICULARMENTE LAS EXPRESADAS, INCLUYEN LAS OBSERVACIONES DE TODOS LOS CONSEJEROS ELECTORALES, PARTICULARMENTE LAS EXPRESADAS EL PASADO DÍA JUEVES. -----

EN ESTE SENTIDO, EL DOCUMENTO ES UNA BUENA EXPRESIÓN DE LA COLEGIALIDAD, PERO SOBRE TODO RESULTA MÁS CLARO Y SÓLIDO. -----

MÁS SÓLIDO PORQUE ESTABLECE UNA RUTA MÁS PRECISA PARA LA ATENCIÓN DEL ASUNTO QUE LE OCUPA Y PORQUE LO HACE DE UN MODO MÁS METÓDICO TAMBIÉN. -----

MÁS CLARO, PORQUE ESTABLECE DE MANERA DIÁFANA EL COMPROMISO INSTITUCIONAL CON LA REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL COMO MEDIO PARA ACREDITAR ANTE LA CIUDADANÍA LA DISPOSICIÓN DEL ACTUAL GRUPO DE CONSEJEROS, DE TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR QUE ESTE INSTITUTO SE CONVIERTA EN UNA ESTRUCTURA ONEROSA PARA EL ERARIO Y PARA DEMOSTRAR QUE PODEMOS HACER AÚN MÁS Y MEJORES ACTIVIDADES EN BENEFICIO DEL CIUDADANO CON MENOS COSTOS. -----

DE IGUAL MANERA, ESTE ACUERDO MARCO NOS PERMITIRÁ CONSOLIDAR LAS FORTALEZAS DE LA INSTITUCIÓN Y REMOVER LOS OBSTÁCULOS ORGANIZACIONALES QUE HAN FRENADO SU DESARROLLO, PARA CONTINUAR DESPLEGANDO LAS LABORES DEL INSTITUTO CON PARÁMETROS DE ALTO DESEMPEÑO, PUES ESA ES NUESTRA RESPONSABILIDAD ANTE LA CIUDADANÍA Y ANTE NOSOTROS MISMOS. -----

EL PROYECTO DE ACUERDO MARCO EXPRESA TAMBIÉN UN COMPROMISO CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS ELECTORALES, NUESTROS COMPAÑEROS, PORQUE NO SE PROPONEN REDUCCIONES Y COMPACTACIONES DE PLAZAS DE MANERA CAPRICHOSA O INTUITIVA, SINO COMO PRODUCTO DE UN CUIDADOSO ANÁLISIS EN EL QUE SE INCLUYA EL RESPETO IRRESTRICTO DE LOS DERECHOS LABORALES, LA CONSERVACIÓN DEL CAPITAL HUMANO EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE Y LA APERTURA DE NUEVAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PROFESIONAL PARA EL PERSONAL QUE PERMANEZCA EN LA INSTITUCIÓN. -----

QUIERO DECIR CON ESTO QUE LA REGULACIÓN DE HONORARIOS ESTARÁ GUIADA POR LA REFORMULACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL Y NO A LA



INVERSA, COMO EQUIVOCADAMENTE SE HABÍA PROPUESTO EN LA PRIMERA VERSIÓN DEL DOCUMENTO.-----

ASUMO QUE TENEMOS ANTE NOSOTROS UNA PROPUESTA DE ACUERDO MARCO Y NO DE UN CONJUNTO DE DECISIONES PUNTUALES SOBRE TEMAS ESPECÍFICOS.-----

ES DECIR, QUE ESTE ACUERDO ES UNA GUÍA PARA LA ACCIÓN, EN LA QUE SE ESTABLECEN LOS RUBROS QUE HABRÁN DE MODIFICARSE, LOS ELEMENTOS MÍNIMOS CONFORME A LOS CUALES SE PROCEDERÁ AL ANÁLISIS SOBRE LA LÓGICA, LA PROFUNDIDAD, UBICACIÓN Y ALCANCE DE LOS CAMBIOS QUE HABRÁN DE IMPULSARSE, Y LOS PLAZOS EN QUE SE REALIZARÁN LAS DIVERSAS ACCIONES.-----

EN ESE SENTIDO, EL DOCUMENTO CONTIENE LOS PUNTOS FUNDAMENTALES DE LO QUE SE BUSCA EMPRENDER. CONFORMA UN PROYECTO QUE POR ESTAR ADECUADAMENTE DEFINIDO, NOS PERMITIRÁ AVANZAR METÓDICAMENTE HACIA EL FIN ESPERADO, Y ADEMÁS, HACERLO CONFORME A PLAZOS Y MECANISMOS BIEN CLAROS.-----

POR SUPUESTO, NO CONTIENE LA REESTRUCTURACIÓN MISMA. SERÍA PRETENCIOSO EN ESTE MOMENTO. EN CAMBIO, ENMARCA LO QUE HAREMOS, CÓMO LO HAREMOS Y CUÁNDO LO HAREMOS.-----

TENGO EN ALTO APRECIO LA OPINIÓN DE TODOS MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS ELECTORALES. VALORO LA PROFUNDIDAD Y PERTINENCIA DE LAS OBSERVACIONES Y OBJECIONES QUE OPUSIERON A LA PRIMERA VERSIÓN DE ESTE DOCUMENTO. IGUALMENTE, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. MÁS AÚN, LAS COMPARTO.-----

ENCUENTRO SIN EMBARGO, QUE ESTA VERSIÓN FINAL CONSTITUYE UN ESFUERZO MERITORIO, POR ARTICULAR LAS DIVERSAS PROPUESTAS, PARA PRODUCIR UN DOCUMENTO DE MAYOR CALIDAD Y CLARIDAD.-----

POR LO QUE A MÍ CONCIERNE, VEO REFLEJADAS MUCHAS DE MIS OBSERVACIONES INICIALES, SI BIEN NO TODAS, PORQUE ENTIENDO QUE MUCHAS DE ELLAS APUNTAN HACIA CUESTIONES QUE DEBERÁN DIRIMIRSE EN LAS DOS ETAPAS DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE REESTRUCTURACIÓN, YA QUE NO PRETENDÍA QUE EL DOCUMENTO SE ELABORARA A MI MANERA, SINO ARMONIZANDO DE MANERA COHERENTE Y CREATIVA LOS DIVERSOS PUNTOS DE VISTA, PUEDO DECIR QUE

f.



ACOMPañARÉ AL PROYECTO DE ACUERDO Y SU ANEXO, QUE SE SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL."-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ LO SIGUIENTE** "QUISIERA MENCIONAR LO SIGUIENTE: PRIMERO, QUE LA REESTRUCTURACIÓN ES UN MANDATO CIUDADANO, PARA EFICIENTAR LOS RECURSOS PÚBLICOS DE NUESTRA INSTITUCIÓN. ES URGENTE SIN LUGAR A DUDAS. YA MIS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA PALABRA, COINCIDEN EN ESTE PUNTO.-----

CUANDO NOSOTROS LLEGAMOS A ESTE INSTITUTO, OFRECIMOS, Y SEGUIMOS MANTENIENDO ESA OFERTA, UN NUEVO INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL MÁS EFICIENTE, MÁS ECONÓMICO, MÁS ÁGIL, MÁS DEMOCRÁTICO. UN INSTITUTO QUE BUSQUE ELIMINAR LAS DUPLICIDADES, Y TODOS AQUELLOS FENÓMENOS PERVERSOS QUE DERIVARON DEL MAL DISEÑO INSTITUCIONAL QUE PARA DESGRACIA, NOS TOCÓ HEREDAR.-----

PERO EN ESTE PROCESO, EL CONSEJO GENERAL NO PERMITIRÁ, EN NINGÚN CASO, QUE SE AFECTEN LOS DERECHOS LABORALES DEL PERSONAL QUE HA SERVIDO A NUESTRO INSTITUTO DURANTE TANTO TIEMPO.-----

LOS OBJETIVOS DE LA REESTRUCTURACIÓN SE LOGRARÁN EN GRAN MEDIDA A TRAVÉS DEL DOCUMENTO DE LINEAMIENTOS PARA REGULAR LA TERMINACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES. ESTE DOCUMENTO PROTEGE AL PERSONAL, TANTO DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, COMO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS CLAVE QUE LO CONFIGURAN: UNO, DOTARÁ DE CERTEZA AL TRABAJADOR EN CUANTO A LAS PRESTACIONES MÍNIMAS QUE RECIBIRÁ AL TERMINAR LA RELACIÓN LABORAL CON EL INSTITUTO; DOS, ABRIRÁ LA POSIBILIDAD DE OTORGAR COMPENSACIONES MÁS AMPLIAS QUE LAS QUE SE VENÍAN OTORGANDO A LOS TRABAJADORES EN CASO DE SEPARACIÓN; TRES, Y NO MENOR, ELIMINARÁ LA DISCRECIONALIDAD EN LAS DECISIONES SOBRE LA SEPARACIÓN DEL PERSONAL.-----

LA TRANQUILIDAD DEL PERSONAL QUE HA PRESTADO SUS SERVICIOS DURANTE AÑOS A ESTA INSTITUCIÓN, QUEDARÁ ASÍ GARANTIZADA CON INSTRUMENTOS QUE OTORGAN BENEFICIOS HASTA AHORA IMPOSIBLES DE OTORGAR, DEBIDO A LA CARENCIA DE INSTRUMENTOS LEGALES PARA TAL FIN.-----

f.



ESTE CONJUNTO DE MEDIDAS QUE OPERARÁN PARALELAMENTE, SE PROPONE ESTABLECER UNA POLÍTICA LABORAL COHERENTE CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, Y JUSTA EN RELACIÓN CON LOS DERECHOS ADQUIRIDOS Y LAS NECESIDADES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

EL ACUERDO QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN, GARANTIZA LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA FUNCIÓN ELECTORAL. CON LAS SUGERENCIAS REALIZADAS POR MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS CONSEJEROS ELECTORALES EN LAS DIFERENTES REUNIONES DE TRABAJO, ME PARECE A MÍ QUE SE ROBUSTECE EL CONTENIDO DEL ACUERDO QUE SE DISCUTE, POR LO QUE REÚNE LA MAYORÍA DE LAS OPINIONES DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, PARTIDOS POLÍTICOS INCLUIDOS, Y POR LO QUE NO ME QUEDA DUDA ALGUNA DE QUE EL ACUERDO SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE SER APROBADO. -----

ESTE ACUERDO CONLLEVA UN PROCESO DE MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DERIVADO DE LO ESPECIFICADO EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y QUE SE DEBERÁ AJUSTAR AL MOMENTO DE ELABORAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO QUE SE SOMETERÁ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. -----

POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE APROBAR EL ACUERDO MATERIA DE LA DISCUSIÓN E INICIAR FORMALMENTE EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE NUESTRO INSTITUTO. -----

EL PRESENTE ACUERDO IMPLICA LA ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA ACTUAL PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LA OPERATIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN. -----

DICHO ACUERDO PRETENDE EN EL MEDIANO PLAZO MEJORAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA, GARANTIZANDO EL MÁXIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS CON QUE CUENTA EL INSTITUTO. -----

EL ACUERDO DE MÉRITO BUSCAR MEJORAR LA ESTRUCTURA ACTUAL, ES DECIR, GENERAR UNA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL EFICIENTE PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y ACCIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

M



TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL HEMOS TENIDO EN NUESTRAS MANOS DIVERSOS DOCUMENTOS, QUE NOS HAN PERMITIDO IR ANALIZANDO EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS DE PREPARACIÓN, POR LO QUE NOS ENCONTRAMOS EN CONDICIONES DE DISCUTIR Y, EN SU CASO, APROBAR DICHO DOCUMENTO. --- SE HAN DEFINIDO DE MANERA CONCRETA TODOS Y CADA UNO DE LOS CRITERIOS PARA LLEVAR A CABO LOS PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN. --- LA PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL OBEDECE A LA NECESIDAD DE REALIZAR UNA EVALUACIÓN OPERATIVA INTEGRAL, PARA ADECUARLA A LAS NECESIDADES ACTUALES. ----- ES IMPOSTERGABLE UN REDIMENSIONAMIENTO INSTITUCIONAL QUE CONSIDERE UN EQUILIBRIO EN LAS CARGAS DE TRABAJO Y LAS RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES. ----- AL CONCLUIR LA INSTRUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA SE HABRÁ CONSEGUIDO UNA CONSOLIDACIÓN GRADUAL DE LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y UNA REVISIÓN PROFUNDA DEL MARCO NORMATIVO QUE REGULA LA ACTUACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -- MIENTRAS QUE POR EL OTRO LADO NOS PERMITIRÁ DEFENDER LA PRESENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EL TERRITORIO, TODA VEZ QUE EXISTEN DISTINTAS OPINIONES EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRETENDEN REDUCIR EL NÚMERO DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS. ----- POR LO TANTO, ES NUESTRA CONVICCIÓN MÁS PROFUNDA QUE LA REESTRUCTURACIÓN INICIE YA, TUTELANDO LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES; BUSCANDO SIEMPRE Y EN TODO LUGAR ENTREGARLA A LA CIUDAD UN INSTITUTO MÁS ÁGIL, MÁS EFICIENTE, PERO SOBRE TODO MENOS ONEROSO. LA CIUDAD LO MERECE Y LO RECLAMA." -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "EL TEMA QUE NOS OCUPA ES, A MI JUICIO, DE LA MAYOR RELEVANCIA PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. NO SE TRATA DE LA APROBACIÓN DE UN MERO TRÁMITE ADMINISTRATIVO, SINO DE LA DEFINICIÓN DEL RUMBO, DE LA RUTA QUE HABREMOS DE ADOPTAR PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS. -----



SE TRATA, EN TODO CASO, DE FORTALECER A LA INSTITUCIÓN Y DOTARLA DE ELEMENTOS PARA QUE CONTINÚE SIENDO EFICIENTE, EFICAZ, AUTÓNOMA Y AUSTERA, Y ASÍ PUEDA SEGUIR CONTRIBUYENDO DE MANERA DECIDIDA AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA DE NUESTRA CIUDAD. -----

EN ESTE ORDEN DE IDEAS, Y DADA LA IMPORTANCIA QUE REVISTE UNA REESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE NUESTRA INSTITUCIÓN, ES CLARO QUE LA MISMA NO PUEDE SER PRODUCTO DE UN ESTUDIO SUPERFICIAL O UN ANÁLISIS IMPROVISADO O REALIZADO CON PREMURA, SINO QUE AMERITA UN ANÁLISIS PORMENORIZADO, EXHAUSTIVO Y MINUCIOSO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN.-----

EN EFECTO, ES NECESARIO REALIZAR UNA REDEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA, PERO PARECE QUE POR LO MENOS EN ESE PUNTO EXISTE CONSENSO ENTRE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL Y SIN EMBARGO LA MISMA, ESTA REESTRUCTURACIÓN, NO PUEDE SER RESULTADO DE ANÁLISIS PRECIPITADOS E INCLUSO DE LA OMISIÓN DE ELEMENTOS QUE PUEDAN RESULTAR RELEVANTES PARA LA TOMA DE MEJORES DECISIONES.---

POR EL CONTRARIO, CONSIDERO QUE LA REESTRUCTURA QUE DEBE LLEVARSE A CABO EN NUESTRA INSTITUCIÓN DEBE TENER COMO PUNTO DE PARTIDA PRECISAMENTE ESO: UN DIAGNÓSTICO, UN ANÁLISIS CLARO, EXHAUSTIVO, INTEGRAL, PORMENORIZADO Y MINUCIOSO. -----

POR LO ANTERIOR Y COMO HAN SEÑALADO MIS COMPAÑEROS QUE ME HAN ANTECEDIDO EN EL USO DE LA PALABRA, PARTICULARMENTE LOS QUE CONMIGO CONFORMAN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ME CONGRATULO POR LA PRESENTACIÓN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. -----

SIN EMBARGO Y EN ARAS DE APROBAR ESTE IMPORTANTE DOCUMENTO, ME PERMITO PROPONER LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES Y ADICIONES, CON LA ÚNICA FINALIDAD DE FORTALECER EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, TENER OBJETIVOS CLAROS Y PRECISOS Y, POR SUPUESTO, TRATAR DE DEFINIR UNA PROPUESTA QUE NOS LLEVE A TENER EN CLARO CUÁL ES EL RUMBO RESPECTO A LA REESTRUCTURACIÓN QUE TIENE QUE TOMAR ESTE INSTITUTO, DESDE LUEGO SALVAGUARDANDO ADEMÁS LOS DERECHOS DE TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN ESTE INSTITUTO. -----

ASÍ, EN PRIMER TÉRMINO RESPECTO AL ANEXO QUE SE TITULA MARCO LEGAL PARA LA REESTRUCTURACIÓN, Y ME REFIERO DESDE LUEGO AL DOCUMENTO

M

f.



QUE NOS FUE ENTREGADO A LAS DIECINUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA VIERNES, EN VIRTUD QUE COMO EL DE HOY FUE ENTREGADO ALREDEDOR DE LAS DIEZ TREINTA DE LA MAÑANA, NO FUE POSIBLE ANALIZAR EL CONTENIDO. ASÍ ES QUE, A MI JUICIO, LA ESTRATEGIA GENERAL QUE SE CONTIENE EN EL ANEXO HOY DENOMINADO MARCO GENERAL, DEBE PARTIR DE UN ENFOQUE INTEGRAL, EN EL QUE SE ESPECIFIQUEN CRITERIOS Y TIEMPOS DEFINIDOS. --- POR ELLO ES NECESARIO, A MI JUICIO, REPLANTEAR LA CITADA ESTRATEGIA EN LOS SIGUIENTES ELEMENTOS, PRIMERO EN EL NÚMERO TRES DEL ANEXO CITADO, LA REESTRUCTURACIÓN DEL INSTITUTO COMPRENDE LAS ACCIONES A SEGUIR PARA LLEVAR A CABO UNA REDEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL INSTITUTO POR ETAPAS. DICHO MARCO SE SUSTENTA EN LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, OBJETIVIDAD Y CON PLENO APEGO A LA LEGALIDAD. PARA TENER CLARIDAD RESPECTO A LA FORMA DE PLANTEAR LA ESTRATEGIA GENERAL ES NECESARIO QUE EL CONSEJO GENERAL APRUEBE CRITERIOS PARA LLEVAR A CABO DICHA REESTRUCTURACIÓN. -----

EL PRESENTE MARCO PARTE DE UN PLANTEAMIENTO O ENFOQUE QUE DA RESPUESTA DE MANERA INTEGRAL A LA PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL Y DE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO. -----

POR ELLO, A MI JUICIO, LA PROPUESTA DE REESTRUCTURA DEBE INCLUIR LOS SIGUIENTES APARTADOS: OBJETIVOS PARTICULARES, LA JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA, LAS METAS PLANTEADAS, LAS ETAPAS, CADA UNA CON SU CORRESPONDIENTE LÍNEA DE ACCIÓN, LOS BENEFICIOS ESPERADOS POR CADA UNA DE LAS ETAPAS. EL ANÁLISIS DE LOS COSTOS DE LA REESTRUCTURACIÓN Y EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. -----

TAMBIÉN, A MI JUICIO, EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DEBE LLEVARSE A CABO EN EFECTO POR ETAPAS, Y YO PLANTEARÍA DE CONFORMIDAD CON LA LECTURA DEL DOCUMENTO DOCE ETAPAS. UNA PRIMERA ETAPA, QUE A MI JUICIO DEBERÍA CONTENER UNA REDEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICO FUNCIONAL MÁS ADECUADA PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES DE LA LEY, DE MANERA EFICIENTE BAJO CRITERIO DEFINIDOS. POR EJEMPLO, COMPACTACIÓN, REDEFINICIÓN DE ATRIBUCIONES, MODIFICACIÓN DE LAS



PLAZAS Y PUESTOS, AGLUTINACIÓN FUNCIONAL DE LAS ÁREAS Y DE SUS FUNCIONES.-----

A MI JUICIO LA FECHA DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTA PRIMERA ETAPA, DE LA QUE SEÑALÉ RESPECTO A LA REDEFINICIÓN, DEBERÍA ESTAR LISTA A MÁS TARDAR EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO. -----

Y COMO UNA SEGUNDA PARTE DE ESTE PROCESO, DESDE LUEGO A LA PAR LA APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR LA TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL ENTRE EL INSTITUTO Y SUS SERVIDORES CON MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE PLAZAS EN SU ESTRUCTURA OCUPACIONAL Y POR MUTUO¹ CONSENTIMIENTO. IGUAL A MÁS TARDAR EL CATORCE DE SEPTIEMBRE. -----

LO ANTERIOR PORQUE EN ESA FECHA TENDREMOS CLARA LA REDEFINICIÓN DEL INSTITUTO, ES POR ESTO QUE YO PROPONGO QUE LA APROBACIÓN DE ESTOS LINEAMIENTOS QUE SE PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN EN EL SIGUIENTE PUNTO EL ORDEN DEL DÍA SEA POSTERGADA PARA LA MISMA FECHA EN QUE SE APRUEBE LA REDEFINICIÓN.-----

TAMBIÉN UNA SEGUNDA ETAPA EN LA QUE DE CONFORMIDAD CON LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES SE TOMARÁ EL ACUERDO DE AJUSTES A LA ESTRUCTURA DE PERSONAL QUE NO CORRESPONDA CON LA NUEVA ESTRUCTURA DEFINIDA POR EL CONSEJO GENERAL. -----

A MI JUICIO LAS FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN DE ESTA PRIMERA PARTE DE LA SEGUNDA ETAPA, TENDRÍA VERIFICATIVO DE SEPTIEMBRE A OCTUBRE DE DOS MIL SIETE.-----

ASIMISMO YO PROPONGO QUE EN ESTA SEGUNDA ETAPA SE INCLUYA QUE DE CONFORMIDAD CON EL REDISEÑO INSTITUCIONAL SE TOMARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA APROBAR Y OPERAR LOS PROGRAMAS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CON FECHAS DE IMPLEMENTACIÓN TAMBIÉN DE OCTUBRE A NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, Y DESDE LUEGO DEBEN REALIZARSE DIVERSOS AJUSTES A LA NORMATIVIDAD INTERNA, POR EJEMPLO, REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, EL CATÁLOGO GENERAL DE

[Handwritten signature]



CARGOS Y PUESTOS, EL INVENTARIO DE RECURSOS HUMANOS Y DIVERSOS PROCEDIMIENTOS.-----

DESDE LUEGO ESTO SE REALIZARÍA EN FORMA PARALELA A LAS DIVERSAS ETAPAS, POR LO QUE PROONGO COMO FECHA DE IMPLEMENTACIÓN DE SEPTIEMBRE A OCTUBRE DE DOS MIL SIETE.-----

Y A MI JUICIO EN EL APARTADO IDENTIFICADO CON EL NUMERAL SEIS, BENEFICIOS ESPERADOS, DEBIERAN PLASMARSE DE MANERA CONCRETA LOS BENEFICIOS DE DICHA REESTRUCTURACIÓN TANTO EN TÉRMINOS CUANTITATIVOS COMO EN TÉRMINOS CUALITATIVOS.-----

ASIMISMO RESPECTO AL PROYECTO DE ACUERDO, QUE TAMBIÉN SE PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, ME GUSTARÍA TAMBIÉN PLANTEAR Y EN CONSONANCIA CON LOS DIVERSOS PUNTOS PLANTEADOS, ALGUNOS AJUSTES, MODIFICACIONES O INCLUSIONES AL CONTENIDO DE DICHO PROYECTO DE ACUERDO QUE ME PERMITIRÉ LEER PARA DOTAR DE CLARIDAD LAS PROPUESTAS QUE HAGO.-----

YO PROONGO MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS VEINTICUATRO Y VEINTICINCO AL TENOR DE LO SIGUIENTE: 'QUE AL PRETENDER CONTAR CON UN MEJOR FUNCIONAMIENTO DE ESTE ORGANISMO, RESULTA INDISPENSABLE QUE A PARTIR DE UN PLANTEAMIENTO INTEGRAL SE ANALICE E IDENTIFIQUE LA PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL DEL INSTITUTO, ASÍ COMO LA DEFINICIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL MISMO, POR LO QUE SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE UN MARCO GENERAL QUE ESTABLEZCA LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIA, LÍNEAS DE ACCIÓN Y CRITERIOS BÁSICOS PARA QUE ESTE CONSEJO GENERAL PUEDA EMPRENDER LOS TRABAJOS DE REESTRUCTURACIÓN DEL INSTITUTO, LO QUE PERMITIRÁ EVITAR CUALQUIER TIPO DE DISCRECIONALIDAD'.-----

EN EL CONSIDERANDO VEINTICINCO PROONGO LA MODIFICACIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: 'QUE LA PROPUESTA DE REESTRUCTURA DEBE CONTAR CON UNA JUSTIFICACIÓN, SEÑALAR LOS OBJETIVOS Y ESTABLECER LAS METAS A ALCANZAR, A EFECTO DE LOGRAR SU ÓPTIMA FUNCIONALIDAD, POR LO QUE SE DEBEN SEÑALAR LOS BENEFICIOS ESPERADOS DE LAS PROPUESTAS EN CUANTO A LA EFICIENCIA Y EFICACIA ORGANIZACIONAL'.-----

ASIMISMO PROONGO INCLUIR UN NUEVO CONSIDERANDO AL TENOR DE LO SIGUIENTE: 'QUE CONFORME A LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LAS

[Handwritten signature]



NORMAS GENERALES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, A MÁS TARDAR EL TREINTA DE OCTUBRE EL CONSEJO GENERAL DEBE APROBAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA ESTAR EN APTITUD DE REMITIRLO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE ES NECESARIO QUE LA DEFINICIÓN ORGÁNICA DE ESTE INSTITUTO SE DESARROLLE A MÁS TARDAR EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE'. -----

ASIMISMO PROONGO LA MODIFICACIÓN DE DIVERSOS CONSIDERANDOS QUE SE REFIEREN A LAS ETAPAS EN LAS QUE HABRÁ DE IMPLEMENTARSE ESTA REESTRUCTURACIÓN, POR LO CUAL PROONGO UN CONSIDERANDO QUE SEÑALE LO SIGUIENTE: 'QUE EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN SE REALIZARÁ EN DOS ETAPAS, MISMAS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE ACUERDO'. -----

EN CADA CASO SE PRESENTARÁN LOS COSTOS DETALLADOS DE LAS PROPUESTAS, CON IMPACTOS EN LOS CAPÍTULO DE GASTOS EN QUE INCIDA, YA QUE ESTOS SERÁN CONSIDERADOS EN LA PRIORIZACIÓN DEL GASTO PARA INSTRUMENTAR LA PROPUESTA. -----

LA MODIFICACIÓN A UN CONSIDERANDO QUE ESTABLEZCA LO SIGUIENTE, AL VEINTINUEVE EN CONCRETO: 'QUE LA PRIMERA ETAPA CONSISTIRÁ EN REDEFINIR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA INSTITUCIONAL MÁS ADECUADA PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES DE LEY Y COMPLEMENTARIAS, DE MANERA EFICIENTE Y SIN QUE SE AFECTE EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES, BAJO CRITERIOS DEFINIDOS COMO EL DISEÑO DE LAS DISTINTAS ÁREAS PARA REAGRUPAR DE MANERA MÁS APROPIADA TANTO LAS FUNCIONES A DESEMPEÑAR COMO LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LES CANALIZAN, BUSCANDO OPORTUNIDADES DE MEJORA Y OPTIMIZACIÓN Y EVITANDO LA DUPLICIDAD O REDUNDANCIA, A PARTIR DE LAS COMPETENCIAS DE CADA ÁREA'. -----

ASIMISMO, SE DEBERÁN ELABORAR LOS LINEAMIENTOS QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA CONCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL, ETAPA QUE DEBERÁ CONCLUIRSE A MÁS TARDAR EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE, CON LA APROBACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE LA ESTRUCTURA DEFINITIVA DEL INSTITUTO. -----

M



UN CONSIDERANDO TREINTA, UNA MODIFICACIÓN QUE SEÑALE LO SIGUIENTE: 'QUE UNA VEZ APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL, LA ESTRUCTURA DEFINITIVA DEL INSTITUTO Y LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, INICIARÁ LA SEGUNDA ETAPA QUE DEBERÁ CUMPLIMENTARSE DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA QUE SE DEBERÁN TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CUBRIR EL ORGANIGRAMA APROBADO Y DE FORMA PARALELA LA ADECUACIÓN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE'.

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ QUE SIGUIENDO CON ATENCIÓN LA LECTURA QUE SE HABÍA HECHO DE SUS PROPUESTAS, TENÍA LA IMPRESIÓN QUE MUCHAS YA ESTABAN INCORPORADAS EN LOS DOCUMENTOS QUE SE HABÍAN PRODUCIDO DURANTE EL FIN DE SEMANA, YA QUE POR EJEMPLO, LA FECHA DE QUE SE DESARROLLARA A MÁS TARDAR EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, EN EL PROYECTO DE ACUERDO EN LA PÁGINA CINCO, AHÍ ESTABA CONTEMPLADA, LO MISMO POR LO QUE SE REFERÍA AL ANEXO EN LA PÁGINA DOS, EN EL SEGUNDO PÁRRAFO, QUE DICE: "LA PRIMERA ETAPA INICIARÁ EN AGOSTO Y CULMINARÁ A MÁS TARDAR EL CATORCE DE SEPTIEMBRE, SOLICITÁNDOLE QUE SI LES PODÍA HACER LLEGAR SUS COMENTARIOS PARA TRATAR DE INCORPORARLOS.

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** INDICÓ QUE EN LOS TRABAJOS PREVIOS AL CONSEJO DECÍAN QUE SE SUMABAN A LAS VOCES QUE SE CONGRATULABAN EN QUE SE PRESENTARA ESE PROYECTO Y EN VERDAD HABÍAN ESTADO TRABAJANDO, YA CON ESA ERA LA TERCERA DISCUSIÓN QUE SE DARÍA, O TERCERA INTERVENCIÓN EN LOS DOS DÍAS ANTERIORES, QUE SE HABÍAN PRESENTADO ALGUNAS MODIFICACIONES, PRIMERAMENTE A UN PRIMER PROYECTO, Y LUEGO MODIFICACIONES A ALGUNO Y TODAVÍA ESE DOCUMENTO QUE LES HABÍAN ENTREGADO, CREYENDO QUE ERA DIFERENTE AL QUE TENÍAN ANTES, ACLARANDO QUE A LO QUE NO SE SUMABA ERA AL DISCURSO DEL CONSEJERO PRESIDENTE, PORQUE SE PLANTEABA ESE PROYECTO COMO QUE ESO IBA A CAMBIAR LA VIDA DEL INSTITUTO, COMO QUE CON ESOS DOCUMENTOS MÍNIMOS EL INSTITUTO IBA A SER DIFERENTE, BORRÓN Y CUENTA NUEVA.

M

COMENTÓ QUE ÉL CREÍA QUE POR ESO ERA QUE NO SE SUMABA A ESE DISCURSO UN TANTO, NO SABRÍA QUÉ DEFINICIÓN DARLE, PORQUE EXISTÍAN TEMAS DEL MISMO INSTITUTO QUE NO SE ESTABAN TOCANDO. SINCERAMENTE, Y LO QUE ESTABAN QUERIENDO HACER ERA BARNIZAR LA SILLA, NO DESBARATARLA Y VOLVERLA A ARMAR, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, QUE ELLOS MISMOS HABÍAN PLANTEADO QUE REQUERÍA LA CIUDADANÍA, POR LO QUE ERA UNA REESTRUCTURACIÓN A MODO, DONDE ÉL DECÍA EN LA INTERVENCIÓN ANTERIOR, QUE NO SE TOCABAN TEMAS MAS QUE LA CUESTIÓN LABORAL, DE SU OPERACIÓN Y DE TODOS LOS MALES QUE YA LES HABÍAN PRESENTADO QUE EN CADA SESIÓN AUMENTABAN, Y POR LO QUE VEÍA EN ESE DOCUMENTO, NADA MÁS ESTABAN QUERIENDO HACERLE UN ESTUDIO DE LA GRIPA QUE TENÍA EL INSTITUTO, Y NO DE LOS MALES REALES QUE CONLLEVABA LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO. -----

AFIRMÓ QUE CREÍA QUE YA SE HABÍAN TOCADO TEMAS DE LA REESTRUCTURACIÓN SOBRE EL CAPÍTULO MIL, DEL DOS MIL NO SE HABÍA HECHO, NI DEL TRES MIL, NI DEL CUATRO MIL PREGUNTANDO SI ESO NO SE IBA A REESTRUCTURAR, YA QUE EN LAS ETAPAS NO INCORPORABAN NI EL DOS MIL, NI EL TRES MIL, NI EL CUATRO MIL NI CINCO MIL. ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ERA EL CAPÍTULO MIL. -----

COMENTÓ QUE LA PRIMERA ETAPA PODRÍA SER EL CAPÍTULO MIL, PERO EN LA ESTRATEGIA NO VEÍA TODAS LAS ETAPAS, YA QUE IBAN SOBRE UN SOLO CONCEPTO, CUESTIÓN QUE YA LA HABÍA DICHO EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, Y CREÍA QUE SI LE DABA UNA COPIA DE SU DOCUMENTO A LA CONTABILIDAD MAYOR DE HACIENDA LE AHORRARÍA MUCHO EL TRABAJO, POR LO QUE SEÑALÓ QUE CON TODO RESPETO CREÍA QUE SE ESTABAN EQUIVOCANDO, YA QUE ESTABAN PLANTEANDO UN CALENDARIO QUE YA SE HABÍA CONSUMIDO, EL SEGUNDO SEMESTRE YA ESTABA CONSUMIDO. Y DE DARSE, QUE OJALÁ SE DIERA LA REESTRUCTURACIÓN, TENDRÍAN EL PRIMER SEMESTRE DE DOS MIL OCHO PARA ARMONIZAR TODA LA REESTRUCTURACIÓN, CON TODOS SUS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, CATÁLOGO DE PUESTOS, TABULADORES Y TODO LO QUE CONLLEVABA, INDICANDO QUE NO SE LES OLVIDARA QUE EL SEGUNDO SEMESTRE, DEL SIGUIENTE AÑO INICIABA EL PROCESO ELECTORAL, Y POR ESO DECÍA, QUE NO HABÍA QUE LANZAR LAS CAMPANAS

f.



AL VUELO, SI NO HABÍA QUE SER JUSTOS EN LA EXPLICACIÓN, PORQUE NO IBA A DAR TIEMPO LA REESTRUCTURACIÓN QUE SE ESTABA PLANTEANDO, PORQUE TODAS LAS OFICINAS DEL INSTITUTO TRAÍAN CARGAS DE TRABAJO YA DE MANERA RUTINARIA. Y NADIE IBA A DEJAR DE HACER ESAS CARGAS DE TRABAJO PARA PONERSE A HACER LO OTRO Y SUMADO A ESO SE DECÍA, QUE IBAN A REESTRUCTURAR, SE LES PONÍA EN BLANCO Y NEGRO QUE YA HABÍAN EXISTIDO ANÁLISIS, MISMOS QUE NO SABÍA QUIÉN LOS CONOCIERA, PORQUE NUNCA SE LOS HICIERON LLEGAR, POR LO QUE PERSONALMENTE NO ESTABAN DE ACUERDO. -----

REITERÓ QUE NO VEÍA UNA REESTRUCTURACIÓN DEL INSTITUTO Y QUE LO PODRÍAN VOTAR PERO EN SU ÓPTICA, ESO NO ERA REESTRUCTURACIÓN DEL INSTITUTO, PORQUE SE IBA A PLANTEAR, Y LO DISCUTÍAN, LA SOCIEDAD QUERÍA INSTITUCIONES AUSTERAS Y CON ESA MEDIDA NO CREÍA QUE HUBIERA AUSTERIDAD, PORQUE LA DISCUSIÓN EN LA CALLE, EN LOS MEDIOS, ESTABA EN LA REDUCCIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE SUS PRERROGATIVAS Y CREÍAN QUE TODO EL DINERO QUE IBA PARA LA DEMOCRACIA SE LES DABA A LOS PARTIDOS Y ÉL LO DECÍA EN ALGUNA OCASIÓN: "EL SETENTA POR CIENTO DEL RECURSO SE QUEDA EN LOS INSTITUTOS." ENTONCES, SI ESTABAN PIDIENDO Y SE ESTABA SOCIALIZANDO QUE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE LES REDUCIERAN LAS PRERROGATIVAS, UNA OPINIÓN FUERTE Y GENERALIZADA QUE TENDRÍAN QUE HACER ECO LOS LEGISLADORES EN LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PERO TAMBIÉN AHÍ, EN EL INSTITUTO TENDRÍA QUE HACER ECO ESO Y QUE NO LES PRESENTARAN UNA REESTRUCTURACIÓN QUE EN LA ESTRATEGIA GENERAL, INSTRUMENTADA EN SU PÁGINA ONCE A LA CATORCE, NO VEÍA; A LO QUE CUESTIONÓ SI EL PROBLEMA DEL INSTITUTO ERAN LOS TRABAJADORES RESPONDIENDO QUE CREÍA QUE NO YA QUE HABÍA SALIDO LA ELECCIÓN DEL DOS MIL SEIS. -----

SEÑALÓ QUE SE ESTABAN EQUIVOCANDO EN IR EN ESA DIRECCIÓN A LA REESTRUCTURA DEL INSTITUTO, ADEMÁS Y AUNADO A QUE NO ESTABAN LAS ESTRATEGIAS DEFINIDAS Y SE PODÍAN COMETER INJUSTICIAS CON LOS TRABAJADORES, PORQUE NO ESTABAN LOS CRITERIOS; ESTABAN MUY AMBIGUOS EN TÉRMINOS DE CÓMO SE IBA A DECIDIR LA PERMANENCIA O NO DE MUCHOS FUNCIONARIOS EN EL INSTITUTO, RATIFICANDO QUE ERA UN

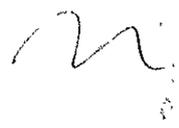


INTENTO DE REESTRUCTURACIÓN Y QUE ÉL ASÍ LO VALORABA CON TODO RESPETO, PORQUE ERA UNA ENUNCIACIÓN DE LO QUE SE QUERÍA HACER, QUEDÁNDOLE CLARO QUE CON TODO LO QUE HABÍA LEÍDO, CREÍA QUE LOS CONSEJEROS, NADA MÁS ESTABAN BARRIENDO EL PATIO DE LA CASA, NO SE ESTABAN METIENDO A FONDO, Y QUE LES DIJERAN CON CERTEZA, YA QUE LOS TIEMPOS LOS IBAN A ALCANZAR Y NO LES IBA A DAR TIEMPO DE READECUAR TODO LO QUE AHÍ SE PLANTEABA, POR ESO PEDÍA QUE FUERAN MESURADOS EN EL DISCURSO, QUE NO AVENTARAN LAS CAMPANAS AL VUELO Y QUE CON ESE DOCUMENTO LE IBAN A OFRECER A LA CIUDADANÍA UN INSTITUTO DE EXCELENCIA EN LOS FUTUROS PROCESOS ELECTORALES.--

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA** COMENTÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ERA UNO DE ESOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS QUE SE LES CONOCÍA CON EL NOMBRE DE INSTITUTOS DE CAPÍTULO MIL, LO CUAL QUERÍA DECIR QUE MÁS DEL OCHENTA POR CIENTO DEL GASTO SE REFLEJABA JUSTAMENTE EN EL CAPÍTULO MIL, POR ASOCIACIÓN TODOS LOS DEMÁS CAPÍTULOS, EL DOS MIL, TRES MIL, CUATRO MIL SE AJUSTARÍAN EN CONSONANCIA CON ESE QUE ERA EL EJE CENTRAL Y RESPECTO AL OTRO DATO QUE SE HABÍA MENCIONADO DE LAS PRERROGATIVAS Y EL GASTO DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO, EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO IBA AHÍ EL DATO EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO QUE SE EJERCERÍA EN EL AÑO, DONDE QUEDABA MUY CLARO QUE LAS PRERROGATIVAS REPRESENTABAN EL CUARENTA Y CINCO POR CIENTO DE LAS EROGACIONES DEL INSTITUTO Y EL GASTO DE OPERACIÓN EL CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO, SÓLO POR PRECISIÓN.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA, REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA** RECORDÓ QUE EN LA SESIÓN PREVIA QUE TUVIERON EN POR LA MAÑANA, HABÍAN ACORDADO INCORPORAR EXPLÍCITAMENTE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL CRONOGRAMA, SITUACIÓN QUE NO ESTABA SIENDO REFLEJADA EN EL DOCUMENTO QUE LES HABÍAN ENTREGADO DURANTE ESA SESIÓN, POR LO QUE DEMANDABA QUE SE CUMPLIERA LO QUE HABÍAN ACORDADO EN LA MAÑANA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA** REITERÓ QUE PARA LOS COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO Y CONSEJEROS





ELECTORALES QUE NO LOS HABÍAN PODIDO ACOMPAÑAR ESA MAÑANA, QUE EN LA PÁGINA DIECINUEVE DEL MARCO GENERAL, QUE SE REFERÍA AL CRONOGRAMA, EXISTÍAN VARIOS PUNTOS EN DONDE SE HABLABA DE GRUPOS DE TRABAJO; EN ALGUNOS PARTICIPABAN ÁREAS EJECUTIVAS, LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LOS CONSEJEROS ELECTORALES, Y LA SOLICITUD QUE LES FORMULARON DE MANERA UNÁNIME LOS PARTIDOS SE REFERÍA A INCORPORARLOS A LOS GRUPOS DE TRABAJO. -----

EN USO DE LA PALABRA EL C. OBDULIO ÁVILA MAYO REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EXPRESÓ QUE PARA ACCIÓN NACIONAL LA PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN NO HABÍA SIDO CLARA DESDE EL PRINCIPIO POR LAS SIGUIENTES RAZONES: PRIMERO PORQUE SE LES HABÍA INFORMADO QUE LA NECESIDAD DE LA REESTRUCTURACIÓN SE DEBÍA A LAS REFORMAS A LA LEY DEL ISSSTE, Y BAJO ESA PERSPECTIVA NO TENÍAN NINGÚN INCONVENIENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA, SIN EMBARGO, LA POSIBLE SOLUCIÓN NO PARECÍA CORRESPONDER A LA PROBLEMÁTICA QUE SE PLANTEABA, EN SEGUNDO LUGAR SE SEÑALABA EN FORMA GENÉRICA LA REDUCCIÓN DEL PERSONAL DE HONORARIOS, PERO NO EXISTÍA CERTIDUMBRE SOBRE LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR LAS ÁREAS QUE SERÍAN AFECTADAS; TERCERO, SE PLANTEABA LA POSIBILIDAD DE QUE CON MOTIVO DE LA REDUCCIÓN DEL PERSONAL DE HONORARIOS SE PUDIERAN INCORPORAR A OTROS QUE SE ENCONTRABAN EN ESE MISMO RÉGIMEN A LA ESTRUCTURA DEL INSTITUTO, PERO NO ERAN CLAROS LOS CRITERIOS QUE SE ASUMIRÍAN PARA LLEVAR A CABO TALES ACCIONES, Y POR OTRA PARTE, A FIN DE PODER APROBAR ESE ACUERDO QUE SE LES PLANTEABA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, SE LES CONVOCABA A REUNIONES PREVIAS A ESA SESIÓN DEL CONSEJO, PERO LO ÚNICO QUE SE LOGRABA ERA CLARIFICAR QUE NO TENÍAN CERTEZA DE LAS ACCIONES QUE IBAN A EMPRENDER, Y DE SI LAS MISMAS ERAN LAS MEJORES DECISIONES PARA ESE ÓRGANO, POR LO QUE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SIGUIÓ ESPERANDO LA DIVERSA DOCUMENTACIÓN QUE HABÍAN SOLICITADO DIVERSOS CONSEJEROS EN LAS REUNIONES PREVIAS AL CONSEJO GENERAL, ASÍ COMO LAS QUE ELLOS HABÍAN PEDIDO Y QUE AUNQUE RECIBIERON DOCUMENTOS EL DOMINGO ANTERIOR, POR CIERTO FUERA DEL TÉRMINO PARA UNA SESIÓN ORDINARIA, PERO CON EL ÁNIMO DE PODER ATENDER EL

f.

m



TEMA DE LA REESTRUCTURACIÓN, ESTABAN AHÍ SIN HABER CLARIFICADO LOS DIVERSOS TEMAS QUE HABÍAN SIDO PLANTEADOS EN LA SESIÓN DEL VIERNES ANTERIOR, Y LA QUE TUVIERON EN LA PREVIA ANTES DE ESA SESIÓN PLENARIA, YA QUE SE HABÍAN PEDIDO ALGUNOS DOCUMENTOS, ALGUNOS FUERON ENVIADOS EL DÍA ANTERIOR POR CORREO ELECTRÓNICO, ENTRE ELLOS DIAGNÓSTICO TANTO INTERNO COMO INTERNO DEL ESTADO ACTUAL DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL, ASÍ COMO LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, OTROS COMO EL OBJETIVO DE LA REESTRUCTURACIÓN, POR LO QUE CREÍA QUE VALÍA LA PENA MENCIONAR QUE ESE PODRÍA SER UN MOMENTO PROPICIO PARA HACER UN VERDADERO REDISEÑO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y NO UNA SIMPLE COMPACTACIÓN, COMO PARECERÍA QUE ERA LO ÚNICO QUE SE HACÍA. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MANIFESTÓ QUE DE ACUERDO AL CONSIDERANDO DIECIOCHO DEL PROYECTO QUE LES ESTABAN PONIENDO A CONSIDERACIÓN DE ESE CONSEJO, AHÍ HACÍAN REFERENCIA A UN COMPROMISO QUE EL VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE ESTABLECIERON, PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR DE SEIS MESES BUSCARÍAN REDEFINIR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL INSTITUTO, EN EL CONSIDERANDO DIECIOCHO, Y PARECIERA ESE EL ORIGEN DE ESE ASUNTO, Y A LO QUE ESTABAN LLEGANDO ERA PRÁCTICAMENTE EN LOS SEIS MESES ESTABLECIENDO UN MARCO GENERAL PARA LA REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL INSTITUTO, POR LO QUE ERA BIENVENIDA LA PROPUESTA, BIENVENIDO EL QUE SE PUDIERA DAR CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO DEL VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, O SE EMPEZARA A DAR CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO DEL VEINTE DE FEBRERO. -----

AGREGÓ QUE YA LO HABÍAN DICHO AHÍ VARIOS DE SUS COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE LO HABÍAN ANTECEDIDO EN EL USO DE LA PALABRA, SOBRE LA PREOCUPACIÓN QUE TENÍAN LOS REPRESENTANTES, QUE SE LAS EXPUSIERON DESDE EL PRINCIPIO REACCIONANDO AL PRIMER DOCUMENTO QUE SE LES PRESENTÓ, EN LA SESIÓN PREVIA ERA JUSTAMENTE EL DECIRLES QUE ELLOS NO VEÍAN UN PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA FUNCIONAL DEL INSTITUTO,

f.
m



SI NO QUE VEÍAN EL ESFUERZO DEL INSTITUTO DE TOMAR DESDE SU DIAGNÓSTICO UNA SERIE DE MEDIDAS QUE TENÍAN QUE VER BÁSICAMENTE CON LO QUE SE IDENTIFICABA FUNDAMENTALMENTE CON EL PROBLEMA DEL PERSONAL, SOBRE TODO DEL CRECIMIENTO INUSITADO DEL PERSONAL POR HONORARIOS, QUE SE HABÍA IDO DANDO DE ACUERDO TAMBIÉN A ESE DOCUMENTO, A PARTIR DEL DOS MIL CINCO, Y CIERTAMENTE ESE DOCUMENTO ORIGINAL HABÍA SUFRIDO MODIFICACIONES QUE LAS VIERON PLASMADAS O DISCUTIERON SOBRE SAS MODIFICACIONES ESE DÍA EN LA MAÑANA, ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE ESA REUNIÓN, HACIENDO ALGUNAS ADECUACIONES A LOS CONSIDERANDOS DE ESE DOCUMENTO, BUSCANDO EFECTIVAMENTE COMPLEMENTAR ESA PARTE QUE TODOS ESPERABAN, QUE ERA LA REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL INSTITUTO, PERO LUEGO, EN LA SESIÓN EN LA QUE HABÍAN ESTADO, LA AUSENCIA DE LOS CONSEJEROS NO LES PERMITÍA ADVERTIR ALGUNAS DE LAS PREOCUPACIONES QUE ESTABAN TENIENDO Y QUE ALGUNAS LAS HABÍAN COMPARTIDO YA EN ESA SESIÓN Y SE HABÍAN PLANTEADO OBSERVACIONES IMPORTANTES A LOS CONSIDERANDOS, A LOS ANTECEDENTES QUE NO SABÍA SI SE IBAN A INCORPORAR.-----

SEÑALÓ QUE SE HABÍAN PLANTEADO, EN ESA DISCUSIÓN QUE SI NO SE TENÍA UN PLANTEAMIENTO DE REESTRUCTURACIÓN, ERA DIFÍCIL DECIR ESOS PUESTOS DE HONORARIOS, CORRESPONDÍAN O NO A ESE PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN Y PARECIERA QUE AHÍ ESTABA EL PUNTO NODAL DE LO QUE ESTABAN DISCUTIENDO, DE LO QUE ESTABAN PLANTEANDO ALGUNOS DE LOS CONSEJEROS, ADEMÁS HACIENDO APORTACIONES PARA ENRIQUECER ESE DOCUMENTO.-----

INDICÓ QUE LO PRIMERO ERA QUE PARA TODOS LOS QUE ESTABAN AHÍ EN LA MESA, NO CABÍA DUDA, ERA POSITIVO Y EN ESO SE SUMARÍAN AL DISCURSO DEL PRESIDENTE, DE QUE ERA NECESARIO HACER UNA REESTRUCTURACIÓN DEL INSTITUTO, QUE LO ESTABA DEMANDANDO LA SOCIEDAD Y QUE LOS ESTABAN CIERTOS LOS PARTIDOS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO EN QUE SE DEBÍA HACER LA REESTRUCTURACIÓN Y QUE EL PLANTEAMIENTO ERA QUÉ HABÍAN EXISTIDO EN ESOS POR LO MENOS DOS DÍAS DE TRABAJO QUE HABÍAN TENIDO CON LOS CONSEJEROS POR LO MENOS LOS PARTIDOS PARA REFLEXIONAR EL TEMA Y SE HABÍAN HECHO UNA SERIE DE SUGERENCIAS

P.

QUE ALGUNAS SE HAN IDO RECOGIENDO YA QUE EL PROYECTO NO ERA EL MISMO QUE SE HABÍA PRESENTADO EL PRIMER DÍA QUE DISCUTIERON, PERO AHÍ IBAN NUEVAS OBSERVACIONES QUE PARECIERAN INTERESANTES INCORPORA, POR LO QUE ENTONCES, PREGUNTABA EN ARAS DE LA CONSECUCIÓN DE ESE OBJETIVO TAN IMPORTANTE, PARA TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA INSTITUCIÓN, QUÉ NO SERÍA POSIBLE EL RECUPERAR O EL TRATAR DE RECUPERAR TODAS ESTAS OBSERVACIONES Y BUENO, A LO MEJOR ALGUNAS DE ELLAS SON CONTRADICTORIAS, POR LO QUE SE DEBERÍA MATIZAR EL TEMA, PERO QUIZÁS EN ESA SESIÓN DE CONSEJO IBA A SER DIFÍCIL SIQUIERA SEGUIR, PORQUE NO HABÍAN PODIDO TERMINAR DE ESCUCHAR AL CONSEJERO ÁNGEL DÍAZ, CON TODOS SUS ANTECEDENTES, NI ALGÚN OTRO DE LOS CONSEJEROS QUE HABÍA SIDO INTERRUMPIDO TAMBIÉN EN SU EXPOSICIÓN, PORQUE NO HABÍA TENIDO LA OPORTUNIDAD DE PRESENTAR TODAS SUS PROPUESTAS. -----

PREGUNTÓ SI EN ARAS DE ESE OBJETIVO TAN IMPORTANTE EN EL QUE TODOS ESTABAN DE ACUERDO Y PODRÍAN LLEGAR A UN BUEN ACUERDO, SI NO SERÍA CONVENIENTE DARSE UNAS HORAS, DÍAS, O LO QUE FUERA NECESARIO PARA TERMINAR DE ATENDER ESE TEMA, Y TENER UN PROYECTO CONSENSADO Y UN POCO LLEGAR A TENER ACUERDOS BÁSICOS QUE TRATAR DE FORZAR UNA VOTACIÓN QUE SIN DUDA PODÍA SER POSITIVA, PORQUE EL ENTENDÍA QUE POR LAS OBSERVACIONES, YA EXISTÍAN OPINIONES DIVIDIDAS, POR LO QUE SÍ VALDRÍA LA PENA QUIZÁS QUE TOMARAN CON LA MAYOR RESPONSABILIDAD ESE ASUNTO YA QUE NO LES COSTABA NADA REGRESAR EN UNA SEMANA A UNA SESIÓN ESPECÍFICA PARA ESE ASUNTO, PORQUE ADEMÁS NO TENÍAN TIEMPOS FATALES, BUENO EXCEPTO EL CUMPLIMIENTO DE ESE ACUERDO, QUE DE TODAS MANERAS A LOS SEIS MESES SE ESTABAN CUMPLIENDO, CREYENDO QUE EL VEINTE DE AGOSTO, PERO IGUAL, NO SE IBA A CUMPLIR, PORQUE NO SE IBA A PRESENTAR LA REESTRUCTURACIÓN EL VEINTE DE AGOSTO, SÓLO SE IBA A PRESENTAR UN MARCO GENERAL PARA LA REESTRUCTURACIÓN. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA EXPRESÓ QUE ESE ACUERDO DE CONSEJO GENERAL ESTABA FALTO DE LA SUFICIENTE MOTIVACIÓN, A LO MEJOR PODÍA ESTAR FUNDADO, PERO NO TENÍA LA SUFICIENTE MOTIVACIÓN,



Y ESO LO DECÍA PORQUE VARIOS DE LOS CONSEJEROS PRETENDÍAN INCORPORAR PROPUESTAS, PORQUE ESTABAN VIENDO UN MARCO GENERAL QUE EVIDENTEMENTE TENÍA MUCHAS DEFICIENCIAS, PARECIÉNDOLE QUE ESE CONSEJO GENERAL HABÍA DEJADO DE LADO EL TRABAJO FUNDAMENTAL, QUE ERA EL TRABAJO DE LAS COMISIONES, Y QUE EN LA NORMATIVIDAD, EN EL CÓDIGO ELECTORAL SE PREVÍA QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, QUE EL CONSEJO GENERAL PODÍA APROBAR LOS ACUERDOS RELATIVOS A LAS COMISIONES PROVISIONALES Y CREÍA QUE ESE REDISEÑO INSTITUCIONAL DEBÍA DE SER PARTE DE UNA COMISIÓN PROVISIONAL QUE TUVIERA EL SUFICIENTE TIEMPO PARA HACER UN ESTUDIO PORMENORIZADO DE CADA UNA DE LAS ÁREAS, CON APOYO TÉCNICO ESPECIALIZADO, EN EL QUE PUDIERA HACER UN TRABAJO SERIO, Y EN EL QUE PERMITIERA EVIDENTEMENTE EL FIN ULTERIOR, QUE ERA LLEVAR A UN INSTITUTO CON ELECCIONES CLARAS, CON ELECCIONES DEMOCRÁTICAS, NO SOLAMENTE HACER EFICIENTE EL TRABAJO ESTRUCTURAL Y HACERLO CON EL MENOR RECURSO, SINO QUE LA CIUDADANÍA TUVIERA LA CERTEZA DE QUE, POR QUIEN HABÍA VOTADO ERA LA PERSONA Y QUE SU VOTO SE HABÍA RESPETADO.-----

LE PARECIÓ QUE EL ARTÍCULO 62 DEL CÓDIGO ELECTORAL SEÑALABA QUE EL CONSEJO GENERAL CONTABA CON COMISIONES PERMANENTES, PERO TAMBIÉN PROVISIONALES. PARA LOS EFECTOS DE ESTE CÓDIGO, Y QUE SE ENTENDERÍA POR SUPERVISIÓN LA FACULTAD DE LAS COMISIONES PERMANENTES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PARA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE LLEVAN A CABO LOS ÓRGANOS EJECUTIVOS Y TÉCNICOS-----

SUGIRIÓ QUE NO SE APROBARA ESE MARCO GENERAL PARA REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA, PORQUE DE VERDAD NO ESTABA LO SUFICIENTEMENTE MOTIVADO PARA PODER ENFRENTAR UNA REESTRUCTURACIÓN DE ESTE TIPO Y SÍ QUERÍA PROPONER QUE SE FORMARA UNA COMISIÓN PROVISIONAL, PARA QUE SE PUDIERA ATENDER CON MAYOR EFICACIA Y EN CUMPLIMIENTO A LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA Y DE LEGALIDAD UN TEMA TAN IMPORTANTE COMO ERA EL MARCO GENERAL PARA LA REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL INSTITUTO.-----

[Handwritten signature]



- EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA INDICÓ QUE AL IGUAL QUE SUS COMPAÑEROS, CELEBRABA LA PRESENTACIÓN DE ESE DOCUMENTO, POR LO QUE ELLO IMPLICABA, QUE EL OBJETIVO DEBÍA DE SER CONSTRUIR UN INSTITUTO MÁS EFICAZ Y EFICIENTE, QUE ORGANIZABA PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PERO QUE DEBÍAN HACERSE ALGUNAS PRECISIONES, YA QUE LO QUE SE ESTABA PONIENDO A LA CONSIDERACIÓN DE ESE MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN ERA SOLAMENTE UN ACUERDO MARCO, LA DISCUSIÓN, EL ANÁLISIS DE LA REVISIÓN ESTRUCTURAL DEL INSTITUTO ESTARÍA PRECISAMENTE EN ESOS GRUPOS DE TRABAJO Y EN FECHAS QUE SE HABÍAN PROPUESTO AHÍ, AGRADECIENDO QUE LOS TIEMPOS QUE IBAN SEÑALADOS AHÍ, HUBIERAN SIDO TAMBIÉN TOMADAS EN CUENTA SUS CONSIDERACIONES, PARA QUE LOS MISMOS SE EMPATARAN CON LA CONSTRUCCIÓN DEL PRESUPUESTO, TODA VEZ QUE DEBÍAN DE IR EMPATADOS, SINO PRÁCTICAMENTE NO SERVIRÍAN DE NADA.-----

COMENTÓ QUE EFECTIVAMENTE, TENÍA ENTENDIDO QUE ESE DÍA SE HABÍA HECHO UNA REUNIÓN CON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE PEDÍA UNA DISCULPA POR NO HABER ASISTIDO Y SOLAMENTE QUERÍA DEJAR CONSTANCIA QUE, CON BASE EN EL OFICIO COYGE/154/2007 Y EL CORRESPONDIENTE AL CIENTO CINCUENTA Y CINCO, SE HABÍA NOTIFICADO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ Y GUSTAVO ANZALDO, ASÍ COMO AL SECRETARIO EJECUTIVO, A PARTIR DEL VEINTICINCO DE JULIO QUE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL TENÍA PROGRAMADA SU SESIÓN ORDINARIA EL DÍA DE HOY A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, POR LO QUE ESE HABÍA SIDO ES EL MOTIVO POR EL QUE NO HABÍA PODIDO ASISTIR A ESA REUNIÓN DE TRABAJO.-----

MENCIONÓ QUE LO QUE DECÍA EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA RESPECTO A CREAR ALGUNA COMISIÓN PROVISIONAL, LE PARECÍA QUE ERA UN ASUNTO QUE DEBÍA SER VISTO POR TODOS LOS CONSEJEROS ELECTORALES, COMO UN ASUNTO INSTITUCIONAL, PERO NO OMITÍA SEÑALAR QUE A RAÍZ DE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PROVISIONAL QUE SE ENCARGARA DE HACER PROPUESTAS AL REGLAMENTO INTERIOR Y AL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, YA SE HABÍAN TENIDO DIVERSAS PROPUESTAS QUE LA COMISIÓN, HABÍA POSTERGADO CON TODO Y

[Handwritten signature]



QUE EN LA COMISIÓN YA HABÍAN SIDO APROBADOS ESOS DOCUMENTOS EN SUS GRUPOS DE TRABAJO, PARA QUE FUERAN ANALIZADOS PRECISAMENTE EN EL CONSEJO GENERAL. -----

MANIFESTÓ QUE ENTRE ALGUNAS CUESTIONES QUE SOLAMENTE HACÍA DE MANERA ENUNCIATIVA, ERA LA REGULACIÓN DE LOS ENCARGADOS DEL DESPACHO, SE HIZO TAMBIÉN UNA PROPUESTA QUE ERA A RAÍZ DE LA PROPUESTA QUE HABÍA HECHO LA CONSEJERA CARLA ASTRID HUMPHREY PARA QUE, LOS SECRETARIOS DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL FUERAN LOS DIRECTORES EJECUTIVOS. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA MANIFESTÓ QUE NO ACOMPAÑABA EL PROYECTO DE LA PRESIDENCIA PORQUE HACÍAN FALTA CRITERIOS PARA REALIZAR LA REESTRUCTURA, YA QUE DESDE SU PUNTO DE VISTA LA PROPUESTA NO CONSTITUÍA UN REDISEÑO INSTITUCIONAL COMO ERA SU PROPÓSITO. -----

MENCIONÓ LOS SIGUIENTES DATOS: EL DISTRITO FEDERAL ERA MIL CUATROCIENTOS CINCO POR CIENTO MÁS PEQUEÑO QUE EL ESTADO DE MÉXICO, Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES POR CIENTO MÁS PEQUEÑO QUE VERACRUZ, SIN EMBARGO, EL ÓRGANO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN AÑO ELECTORAL FUNCIONABA CON DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PERSONAS Y EL ESTADO DE VERACRUZ CON DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES; EL IEDF EN AÑO NO ELECTORAL TENÍA UNA PLAZA TRESCIENTOS POR CIENTO MÁS GRANDE QUE ESOS INSTITUTOS Y POR LO QUE HACÍA AL PADRÓN ELECTORAL, EL DEL ESTADO DE MÉXICO ERA DE NUEVE MILLONES, EL DEL DISTRITO FEDERAL DE SIETE MILLONES Y EL DE VERACRUZ DE CASI CINCO MILLONES; EL PRESUPUESTO DE DOS MIL SIETE PARA VERACRUZ ERA DE TRESCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS, DEL ESTADO DE MÉXICO TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES Y DEL DISTRITO FEDERAL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES, DE LOS CUALES EL TREINTA Y CUATRO POR CIENTO CORRESPONDÍA A PARTIDOS POLÍTICOS. -----

INDICÓ QUE DEBERÍAN HACERSE CARGO DE QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA JUNTA EJECUTIVA NO CONSTITUÍA UNA PROPUESTA DE

m

REESTRUCTURACIÓN, YA QUE ADEMÁS DE CARECER DE CRITERIOS CLAROS, PARTÍA DE LA PREMISA DE CONTRATAR PRIMERO A PERSONAL DE HONORARIOS Y LUEGO ANALIZAR SI ERAN NECESARIOS, LO QUE CONSIDERÓ ERRÓNEO. -----

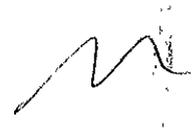
PLANTEÓ ANALIZAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA DETECTAR DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y POSTERIORMENTE DETERMINAR LA DESINCORPORACIÓN DE CIERTO PERSONAL. -----

EN ESE SENTIDO PRESENTÓ CRITERIOS AL CONSEJO GENERAL, Y QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE SESIONES SOLICITÓ PONER A CONSIDERACIÓN PARA QUE A PARTIR DE ELLOS LA SELECCIÓN DE PERSONAL NO SE PRESTARA A SUBJETIVIDADES. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA EXPUSO LAS SIGUIENTES PROPUESTAS SOBRE EL ORDEN DE LOS CONSIDERANDOS: -----

EL DIECISÉIS UBICARLO COMO VEINTIUNO; EL DIECISIETE POR VEINTIDÓS; EL DIECIOCHO POR VEINTITRÉS; EL DIECINUEVE POR VEINTICUATRO; EL VEINTE POR DIECISÉIS; EL VEINTIUNO POR DIECISIETE Y EN ESE DIECISIETE, TERCERA LÍNEA, DEFINIR LAS DISTORSIONES QUE AQUEJABAN AL IEDF, EL CONSIDERANDO VEINTIDÓS POR DIECIOCHO, VEINTITRÉS POR DIECINUEVE Y VEINTICUATRO POR VEINTE; REFORMULAR EL CONSIDERANDO VEINTIOCHO EN EL SIGUIENTE SENTIDO: "QUE LOS ALCANCES DE DICHO PROCESO CONLLEVAN A UNA REVISIÓN INTEGRAL DE TODO EL QUEHACER INSTITUCIONAL PARA QUE LAS ACCIONES QUE REALICE EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y ADMINISTRATIVO SEAN MULTIFUNCIONALES Y SE HAGAN INCIDIR EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES, LO QUE SE COMPLEMENTARÁ CON LA ADECUACIÓN DEL MARCO REGULATORIO Y NORMATIVO DEL INSTITUTO" Y EN EL CONSIDERANDO TREINTA SEÑALAR QUE COMO QUEDÓ ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO VEINTISÉIS Y QUE DADO QUE A PRINCIPIOS DE NOVIEMBRE SE DEBERÍA ENVIAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL IEDF, ERA NECESARIO QUE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y DEL PROYECTO MENCIONADO SE IMPACTARAN LOS RESULTADOS Y LA

l.





DEFINICIÓN DE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA INDICÓ QUE CUANDO DECÍA QUE HABÍA QUE HACER UNA REESTRUCTURACIÓN A FONDO Y VER TODOS LOS CAPÍTULOS, TAMBIÉN HABRÍA QUE CONSIDERAR QUE GRAN PARTE DE LOS SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS SE IBAN A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DE LOS QUE PEDÍA A LA PRESIDENCIA SE LE INFORMARA SOBRE CUATRO CONCEPTOS DE LO QUE CONLLEVABA DARLES VIABILIDAD Y RATIFICÓ QUE SI PARA LOS CONSEJEROS ELECTORALES ESO ERA LO QUE SE MERECE LA CIUDAD DE MÉXICO, LO VOTARÍAN, PERO ERA UN MAQUILLAJE AL INSTITUTO. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA REITERÓ QUE LE DABA GUSTO QUE ESTUVIERAN REVISANDO EL TEMA DE LA REESTRUCTURACIÓN, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y TODOS COINCIDÍAN EN QUE QUERÍAN UN INSTITUTO MEJOR ESTRUCTURADO. -----

MANIFESTÓ SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO QUE RECIBIÓ MINUTOS ANTES DE INICIAR LA SESIÓN, PORQUE NO PODÍA ESTAR EN LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y AL MISMO TIEMPO EN LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, QUE HABÍA QUEDADO ENRIQUECIDO DE UNA MANERA IMPORTANTE CON LAS PROPUESTAS PLANTEADAS. -----

RECORDÓ QUE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO PASADO EMITIÓ UNA OPINIÓN NO FAVORABLE HASTA QUE NO HUBIERA UN PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN. -----

EXTERIORIZÓ SU PREOCUPACIÓN POR APROBAR DE PRISA EL DOCUMENTO PORQUE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE PRONUNCIÓ EN EL SENTIDO DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENÍAN INTERÉS JURÍDICO EN ESOS TEMAS. -----

PROPUSO INCLUIR UN DIAGNÓSTICO, MENCIONAR CONCRETAMENTE A LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, POR EJEMPLO Y RESALTÓ QUE NO TENÍAN TANTA PRISA, PORQUE EL ACUERDO TOMADO EL VEINTE DE FEBRERO ENTRABA EN VIGOR EL PRIMERO DE MARZO Y TODAVÍA TENÍAN AGOSTO SIN VIOLENTAR LOS ACUERDOS TOMADOS, ADEMÁS EL

M



PROYECTO PODÍA MEJORAR Y PODRÍAN ESTAR REVISÁNDOLO EN DIEZ DÍAS EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

CONCLUYÓ QUE LOS TIEMPOS A QUE HIZO REFERENCIA EL PRESIDENTE, EN LA PÁGINA CINCO, LOS LLEVABA A TERMINAR EN NOVIEMBRE, PERO DEBERÍAN CONCLUIR, EN OCTUBRE EL PRESUPUESTO.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. GUSTAVO GONZÁLEZ ORTEGA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RECONOCIÓ EL ESFUERZO POR HACER LOS TRABAJOS TENDIENTES A REESTRUCTURAR ESTE INSTITUTO, PERO PODÍA VER QUE NO EXISTÍA CERTEZA QUE EL ACUERDO POR LA MULTIPLICIDAD DE PROPUESTAS Y CUESTIONÓ QUÉ SE APROBARÍA.-----

CITÓ LA SIGUIENTE TESIS DE JURISPRUDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN: "AUTORIDADES ELECTORALES ESTATALES. SU ACTUACIÓN Y CONFORMACIÓN ORGÁNICA. SE RIGEN POR LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 116, FRACCIÓN IV, INCISO B), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEBE ESTIMARSE QUE LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, CERTEZA E INDEPENDENCIA A QUE ALUDE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, TIENEN COMO FINALIDAD TANTO LA SALVAGUARDA DE ACTUAR DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES ESTATALES COMO LA CONFORMACIÓN DE LAS MISMAS".-----

INSISTIÓ EN LA PROPUESTA DE QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO DE SESIONES, HUBIERA UN RECESO PARA CONFORMAR UN DOCUMENTO Y TENER LA CERTEZA DE QUÉ SE APROBARÍA.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA PRECISÓ QUE UNO DE LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA COMPARACIÓN JURÍDICA Y DE LOS FENÓMENOS POLÍTICOS Y SOCIALES, OBLIGABA A LA REGLA DE COMPARAR COSAS E INSTITUCIONES COMPARABLES Y QUE EN ESE CASO NO ERA POSIBLE, YA QUE EL NÚMERO DE DISTRITOS DE LAS ENTIDADES ALUDIDAS POR EL CONSEJERO NÉSTOR VARGAS SOLANO ERA DIFERENTE, PUES EL DISTRITO FEDERAL TENÍA VEINTISIETE DISTRITOS FEDERALES Y CUARENTA LOCALES; EL ESTADO DE MÉXICO CUARENTA FEDERALES Y CUARENTA Y CINCO LOCALES Y VERACRUZ VEINTIUNO FEDERALES Y TREINTA LOCALES, PERO EL DATO IMPORTANTE QUE HACÍA LA DISTINCIÓN ENTRE LAS

22



INSTITUCIONES POR LA QUE CUALQUIER COMPARACIÓN RESULTABA FUERA DE TONO, ES QUE EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EN VERACRUZ LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS SÓLO FUNCIONABAN EN PROCESO ELECTORAL Y EL IEDF TENÍAN UNA ESTRUCTURA PERMANENTE, ADEMÁS DE QUE EN ALGUNAS ENTIDADES, COMO EN VERACRUZ, EL CONSEJO GENERAL SE INTEGRABA POR CINCO CONSEJEROS Y QUIZÁ SERÍA EL CASO DE PENSAR EN REDUCIR EL NÚMERO. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. **OBdulio Ávila Mayo, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** PROPUSO QUE AL HABER UNA SERIE DE PROPUESTAS DE LOS CONSEJEROS PODRÍA DECRETARSE UN RECESO PARA DISCUTIRLAS Y SABER QUÉ SE VOTARÍA, O RETIRAR EL PENÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y CONVOCAR A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CUANDO SE TENGA UN CONSENSO EN LA PROPUESTA. -----

COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DEL PRD, QUE LO QUE SE REQUERIRÍA ES UNA REESTRUCTURACIÓN QUE LE SIRVIERA A LA CIUDAD Y LA INTENCIÓN ERA TENER UNA PROPUESTA QUE DEJARA SATISFECHA A LA MAYORÍA. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. **HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA** SUSCRIBIÓ LA PROPUESTA DE RETIRAR O CREAR UN ESPACIO DENTRO DEL TÉRMINO DEL REGLAMENTO PARA DISCUTIR EL ASUNTO. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA INDICÓ QUE SI NO HABÍA MÁS INTERVENCIONES, CONSIDERANDO LAS PROPUESTAS FORMULADAS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN IV, DECRETÓ UN RECESO DE VEINTICUATRO HORAS PARA INTEGRAR EL DOCUMENTO Y REUNIRSE AL OTRO DÍA A LAS QUINCE HORAS Y OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, PARA HACER ACLARACIONES. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL **NÉSTOR VARGAS SOLANO**, EN USO DE LA PALABRA APUNTÓ QUE TENÍA MÁS PROPUESTAS POR REALIZAR Y QUE EN ARAS DE LA DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DE RECIBIR LAS OBSERVACIONES, SOLICITÓ AMPLIAR EL PLAZO A UNA SEMANA. -----

M



- EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA DECRETÓ UN RECESO DE UNA SEMANA.-----

- LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA SOLICITÓ QUE SE PRECISARA EN TÉRMINOS DE QUÉ ARTÍCULO, SE DECRETABA EL RECESO Y DETERMINAR LA FORMA DE ENVÍO DE LAS OBSERVACIONES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA ACLARÓ QUE EL FUNDAMENTO ERA EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN IV Y PROPUSO QUE EN EL TRANCURSO DE ESE DÍA SE HICIERAN LLEGAR POR ESCRITO.-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA, PRECISÓ QUE SE REMITIERAN AL SECRETARIO EJECUTIVO, PARA QUE EN REUNIONES DE TRABAJO PUDIERAN ANALIZARSE Y DISCUTIRSE.

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, PARA HACER ACLARACIONES. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA PIDIÓ QUE LAS PROPUESTAS SE HICIERAN LLEGAR A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL A LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, PARA HACER ACLARACIONES. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA SOLICITÓ QUE LAS OBSERVACIONES SE HICIERAN LLEGAR A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA.-----

f.

----- R E C E S O -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA SIETE DE MARZO DEL DOS MIL OCHO, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIERA AL PASE DE LISTA CON EL FIN DE

m



VERIFICAR EL QUÓRUM ESTABLECIDO POR LA LEY PARA REANUDAR LA SESIÓN PERMANENTE QUE INICIÓ EL DÍA TREINTA DE JULIO DEL DOS MIL SIETE.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES:** GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ Y NÉSTOR VARGAS SOLANO; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. JUAN PABLO SAAVEDRA OLEA, SUPLENTE), REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, PROPIETARIO), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, PROPIETARIO), DEL TRABAJO (C. ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ, SUPLENTE), NUEVA ALIANZA (C. SARA PÉREZ ROJAS), ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA (C. HÉCTOR VÁZQUEZ AGUIRRE, PROPIETARIO), EL CONSEJERO PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES CATORCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM REQUERIDO PARA REANUDAR LA SESIÓN.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EN VIRTUD DE QUE EXISTÍA EL QUÓRUM ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 94 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL ESQUEMA GENERAL PARA LA REESTRUCTURACIÓN POR ETAPAS A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, E INFORMÓ QUE DEBIDO A LA EXPEDICIÓN DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN ENERO DE DOS MIL OCHO Y A LA APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA FUNCIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, IDENTIFICADO CON LA CLAVE ACU-011-08, EN LA SESIÓN**

f.



DEL VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, EL PUNTO HABÍA QUEDADO SIN MATERIA. -----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR LA TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL ENTRE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y SUS SERVIDORES, CON MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE PLAZAS EN SU ESTRUCTURA OCUPACIONAL O POR MUTUO CONSENTIMIENTO, Y PARA LA CONTENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES. -----

INFORMÓ QUE AL IGUAL QUE EN EL PUNTO ANTERIOR, EL ACUERDO CON EL QUE DABA CUENTA, HABÍA QUEDADO SIN MATERIA, AL APROBARSE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR LA TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL ENTRE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y SUS TRABAJADORES POR MUTUO CONSENTIMIENTO, IDENTIFICADO CON LA CLAVE ACU-013-08, EN SESIÓN DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO. -----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN ASUNTOS GENERALES. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE EN USO DE LA PALABRA CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PREGUNTÓ A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, SI DESEABAN LISTAR ASUNTOS GENERALES, PROCEDIENDO AL DESAHOGO DE LOS MISMOS. -----

- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL ÚNICO ASUNTO GENERAL LISTADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

M

